



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CEPAL/1063
8 de marzo de 1979

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL
Comisión Económica para América Latina
Decimotavo período de sesiones
La Paz, Bolivia, 18-26 de abril de 1979

EL PLAN DE ACCION DE BUENOS AIRES Y EL PAPEL DEL SISTEMA
DE LA CEPAL EN LA COOPERACION ENTRE LOS PAISES
Y REGIONES EN DESARROLLO

Nota de la secretaría

INDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1
II. LA CEPAL COMO AGENTE DE LA COOPERACION REGIONAL	4
III. LAS POTENCIALIDADES DEL SISTEMA DE LA CEPAL PARA LA CTPD REGIONAL	6
1. Desarrollo agrícola	8
2. Desarrollo económico	9
3. Desarrollo industrial	10
4. Comercio internacional e integración	12
5. Recursos naturales y medio ambiente	15
6. Transporte	16
7. Desarrollo social	17
8. Estadística y análisis cuantitativo	20
9. Información técnica	21
10. Información pública	24
11. Planificación económica y social	25
12. Demografía y población	26
13. Actividades en el Caribe	28
14. Actividades en el área centroamericana	29
15. Reuniones	30
IV. LA CTPD INTERREGIONAL EN ACCION	34
1. La cooperación entre América Latina y Africa	36
2. La cooperación entre América Latina y Asia y el Pacífico	40
V. MECANISMOS DE ACCION	41
1. Disposiciones en el plano interno	41
2. Disposiciones en el plano regional	42
3. Disposiciones en el plano interregional	45
4. Disposiciones en el marco mundial	47
VI. FINANCIAMIENTO PARA LA PROMOCION DE LA CTPD	49
Anexo	51

I. INTRODUCCION

En la amplia resolución 363 (XVII) adoptada en su último período de sesiones, la Comisión decidió "incluir un punto sobre cooperación entre países en desarrollo y regiones de diferentes áreas geográficas en el temario de todos los períodos de sesiones bienales de la Comisión, en calidad de cuestión permanente sometida al examen de los gobiernos miembros".

Esta materia ha pasado a tener una gran importancia luego que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (Buenos Aires, 30 de agosto al 12 de septiembre de 1978) hubiera aprobado el Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, en el cual se señala que

"el espíritu de la CTPD debe difundirse por todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y todas sus organizaciones deben desempeñar un papel destacado como promotoras y catalizadoras de la CTPD. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los organismos especializados y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las Comisiones Regionales, ya han orientado varias de sus actividades hacia la CTPD. Las decisiones y recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo deben conducir al fortalecimiento y ampliación de esos esfuerzos con el fin de complementar los que se realizan a nivel nacional, subregional, regional e interregional".^{1/}

Este Plan de Acción contiene recomendaciones dirigidas a las comisiones regionales que hacen referencia explícita al papel que les corresponde desempeñar en los planos subregional, regional e interregional en esta nueva dimensión de la cooperación técnica para el desarrollo.

En las esferas subregional y regional, estas recomendaciones se refieren a las siguientes cuestiones:

a) Colaborar en el fortalecimiento de las instituciones y organizaciones subregionales y regionales (recomendación 15);

b) Apoyar a las organizaciones intergubernamentales subregionales y regionales apropiadas en la identificación, desarrollo y aplicación de las iniciativas de cooperación técnica entre los países en desarrollo (recomendación 16) y en la preparación de estudios y recomendaciones de programas

^{1/} Véase el párrafo 45 del Plan de Acción de Buenos Aires.

de acción destinados a incrementar la contribución de las organizaciones profesionales y técnicas interesadas, para el apoyo de la CTPD (resolución 17);

c) Participar en la formulación de proyectos y en el apoyo de actividades en materia de CTPD en los planos subregional y regional en las esferas de especial interés que los gobiernos puedan determinar individual o conjuntamente (recomendación 18);

d) Participar en el mejoramiento de los aspectos cualitativos y cuantitativos del Sistema de Remisión Informativa (SRI) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de otros similares y en asegurar la reunión y difusión de las informaciones relativas a las necesidades y capacidades en materia de CTPD (recomendación 20);

e) Apoyar a los centros nacionales de investigación y capacitación de alcance multinacional para promover la CTPD (recomendación 21).

En el plano interregional, el Plan de Acción llama particularmente a las comisiones regionales a colaborar con organizaciones, instituciones o acuerdos interregionales, en iniciar una evaluación de la capacidad de éstas de promover la CTPD, fortalecer los vínculos interregionales entre las organizaciones subregionales y regionales de intereses similares y capacidades complementarias, identificar conjuntamente problemas de desarrollo de naturaleza interregional con una dimensión de CTPD, iniciar programas conjuntos entre organizaciones interregionales o entre entidades de diferentes regiones, e identificar necesidades o deficiencias de organización que requieran nuevos arreglos (recomendación 22).

El Plan de Acción incluye, además, varias recomendaciones que cubren ampliamente a los organismos especializados y programas y organizaciones del sistema de la Naciones Unidas para el desarrollo (entre las cuales se cuentan las comisiones regionales), sobre las siguientes cuestiones:

a) Prestar asistencia en la preparación de programas y proyectos por medio de los cuales pueda compartirse la rica experiencia acumulada en los países en desarrollo (recomendación 24);

b) Promover vinculaciones entre las organizaciones técnicas nacionales e internacionales que estén trabajando en una misma esfera de problemas del desarrollo, a fin de prestar apoyo a proyectos de CTPD convenidos por los países en desarrollo (recomendación 25);

/c) Establecer

c) Establecer conexiones adecuadas entre el Sistema de Remisión Informativa (SRI) y los sistemas de información de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como de las organizaciones intergubernamentales subregionales y regionales, a fin de mejorar las corrientes de información para la CTPD (recomendación 26);

d) Prestar asistencia a los países en desarrollo en la formulación de medidas para fortalecer su capacidad de promover modalidades de migración voluntaria de personas calificadas entre países en desarrollo y de retorno del personal científico, profesional y técnico que reside fuera de su país de origen (recomendación 27);

e) Prestar apoyo a los países en desarrollo en general a fin de encauzar por conducto de la CTPD los recursos técnicos y financieros para prestar asistencia a los países en desarrollo menos adelantados, los países sin litoral, los insulares y los más seriamente afectados (recomendación 28);

f) Desplegar esfuerzos para fortalecer, mejorar y mantener todos los medios de transporte y las comunicaciones entre los países en desarrollo (recomendación 30);

g) Contribuir a la ejecución del Plan de Acción mediante esfuerzos encaminados a:

- i) identificar soluciones de CTPD, o aportaciones de CTPD a soluciones para los problemas concretos del desarrollo, incorporando aspectos de CTPD, entre otras cosas, en reuniones internacionales y organizando, en caso necesario, reuniones internacionales sobre materias específicas de interés para los países en desarrollo;
- ii) aplicar enfoques y técnicas de CTPD en sus programas;
- iii) apoyar la preparación y ejecución de proyectos de CTPD;
- iv) desarrollar nuevas ideas y enfoques para realizar el potencial pleno de la CTPD y, a este fin, emprender los estudios y análisis necesarios;
- v) desarrollar, fortalecer y reorientar sistemas de información sectoriales, subregionales y regionales, y establecer vínculos funcionales entre tales sistemas y el SRI;

vi) organizar

- vi) organizar y facilitar el apoyo de la información pública de la CTPD;
- vii) utilizar en la mayor medida posible los insumos disponibles localmente y los precedentes de otros países en desarrollo (recomendación 32).

Por último, el Plan de Acción recomienda también a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que reorienten sus políticas y procedimientos internos para responder adecuadamente a los principios y objetivos de la CTPD, para cuyo efecto deberían efectuar en sus secretarías los reajustes y arreglos internos necesarios para integrar la CTPD en sus programas de trabajo (recomendación 33).

II. LA CEPAL COMO AGENTE DE LA COOPERACION REGIONAL

La CEPAL tiene una larga tradición como foro en el cual los gobiernos de la región expresan sus inquietudes y prioridades sobre una amplia variedad de problemas del desarrollo económico y social latinoamericano. En este foro, los países orientan a la secretaría y otorgan mandatos para llevar a cabo actividades de interés para los gobiernos miembros de la Comisión dado que ella tiene un conocimiento acabado de los problemas de la región, no sólo por la variedad de los temas y sectores que cubren sus actividades, sino también por el enfoque interdisciplinario de las mismas y por la vasta información y experiencia acumulada a través de los años.

Como órgano del sistema de las Naciones Unidas, la CEPAL recibe, además, las preocupaciones de la comunidad internacional expresadas en conferencias y reuniones especializadas en los planos subregional, regional y mundial y a través de resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social. Esto hace confluír a la CEPAL criterios e inquietudes políticas cuyo encuentro posibilita la creación intelectual.

Así, como organismo de reflexión sobre los problemas del desarrollo de la región y por razón de su interacción con el resto del mundo, la CEPAL no es un mero centro académico de investigación pura ya que el objetivo final de su creación intelectual es prestar apoyo a los países de la región mediante la transferencia y aplicación práctica de los resultados de sus investigaciones. Su pensamiento, orientado hacia la acción, sirve entonces para que

/los países

los países aumenten sus conocimientos de suerte que estén mejor preparados para sus esfuerzos de desarrollo.

Esta vocación peculiar de la CEPAL - la de "pensar para servir" -, hace que sus trabajos busquen, en primer término, una interacción entre la realidad a la cual se sirve y los objetivos de las Naciones Unidas y los mandatos que surgen de su seno. En segundo lugar, la CEPAL busca, a través de sus actividades, servir de agente catalizador para la promoción de la cooperación regional en sectores o áreas en las cuales tiene una capacidad instalada. En otras palabras, a través de las actividades de la CEPAL, se busca la aproximación mutua entre los países de la región, en diversas formas y direcciones, para que ellos compartan sus experiencias y esfuerzos de desarrollo, estableciéndose así una verdadera red de cooperación mutua entre instituciones públicas, privadas y académicas.

La cooperación que promueva la CEPAL entre los países de la región se canalizaría mediante la transferencia o intercambio de conocimientos y de experiencias, que es el propósito de la cooperación técnica horizontal. Puede también buscarse que los países, al constatar la existencia de problemas comunes y conocer las ventajas de realizar determinadas actividades o proyectos de desarrollo conjunto, comprometan recursos para este fin, llegando así a la cooperación económica horizontal. Para estos propósitos la CEPAL deberá prestar su apoyo con el fin de ilustrar a los países de la región sobre las posibilidades que se les abre en ambas direcciones.

Una interacción efectiva entre la CEPAL y los países e instituciones de la región requiere previamente una actitud o interés por acercarse mutuamente y, para este fin, la CEPAL deberá ejercer una cierta función promotora para atraer el interés de las diversas instituciones nacionales, subregionales o regionales. Ello implica, a la luz de los mandatos de la CEPAL y de su programa de trabajo, la necesidad de detectar aquellos problemas que requieran estudio y reflexión y en los que existan mayor sensibilidad e interés de los países en la esfera o sector de que se trate. Por lo tanto, es una responsabilidad fundamental de la CEPAL, establecer interlocutores válidos, sea en los países, en una subregión o en la región toda.

América Latina cuenta con un sinnúmero de instituciones subregionales y regionales, tanto públicas, académicas o primadas, que la CEPAL debiera conocer y, al mismo tiempo, examinar si ellas pueden ser los interlocutores que se busca para servir de estructura básica o puente para conectar a la CEPAL con un determinado sector o grupo de interés regional, o con un conjunto de instituciones de los países. Por lo tanto, valorar la posibilidad de institucionalización que espontánea o intencionalmente se ha generado entre los organismos gubernamentales, universitarios o privados, tanto a nivel subregional como regional, es una primera condición para lograr que se establezca una corriente sistemática de relaciones entre la CEPAL y los países de la región y así promover la cooperación entre los países con el apoyo directo, flexible e imaginativo de la CEPAL.

III. LAS POTENCIALIDADES DEL SISTEMA DE LA CEPAL PARA LA CTPD REGIONAL

Las actividades de la CEPAL que contienen elementos potenciales de cooperación horizontal y que pueden ayudar no sólo al acercamiento entre los países de la región sino también al del sistema de la CEPAL con los países, tanto a través de sus programas de investigación como de asesoría y de capacitación, se desprenden del mismo programa de trabajo del sistema.

Para dar cumplimiento a las recomendaciones del Plan de Acción de Buenos Aires,^{2/} y como primer paso, la CEPAL hizo un examen de su labor intelectual presente y de la que se tiene programada para el futuro cercano con el propósito de identificar aquellas que puedan ofrecer oportunidades de CTPD. Como resultado de este análisis se ha observado que varias de sus actividades tienen posibilidades de transformarse en acciones de CTPD u orientarse hacia ella a través de ciertas formas de la cooperación tradicional. ¿Cuál es la diferencia entre la CTPD y la cooperación técnica

^{2/} Véanse en particular las recomendaciones 17, 20, 26 y 32 literal b).

/tradicional? En

tradicional? En lo que atañe a la CEPAL, ella radica principalmente en la intención de CTPD que existe detrás de cada una de sus actividades y en las formas o modalidades que pueda adoptar su acción.

La CEPAL, por ejemplo, lleva a cabo una investigación determinada, con su personal profesional, publica sus resultados y los da a conocer a los países de la región. La intención de esta actividad es la de determinar y analizar un problema, ayudar a tomar conciencia sobre él y sugerir posibles soluciones. Pero la misma investigación podría hacerse, en algunos casos, coordinando esfuerzos cooperativos con centros nacionales de investigación sobre un tema determinado o reuniendo a funcionarios de esas instituciones que puedan estar interesadas en los resultados de la investigación, las cuales podrían estudiar posibles acciones o hacer aportes conjuntos y quizás derivar de la investigación un programa o un tema de cooperación entre las instituciones nacionales interesadas de la región.

En este caso, se ha tenido como meta incluir un elemento de cooperación horizontal en un trabajo de investigación, al hacer participar a las instituciones nacionales en un determinado estudio.

En la esfera de asesoramiento, la CEPAL podría, por ejemplo, atender un pedido de un país (o de un grupo de países) para cuyo efecto, además de contribuir con expertos propios, buscaría técnicos en los países de la región con experiencia y calificación suficiente para incorporarlos a la misión mediante acuerdos de cooperación entre los gobiernos interesados, dando así valor a los logros y mayores capacidades que existan en algunos países con respecto a otros. De esta forma, la intención y la modalidad están orientadas a promover relaciones de cooperación entre los países de la región, teniendo la CEPAL un papel catalizador o intermediario. Arreglos similares podrían hacerse a través de asociaciones técnicas regionales, las cuales podrían constituir un importante vehículo para promover la cooperación entre los organismos nacionales.

¿A través de qué actividades la labor intelectual de la CEPAL puede proporcionar las bases para promover la puesta en práctica efectiva de la cooperación técnica y económica intrarregional? Seguidamente se hace un análisis de ellas.

1. Desarrollo agrícola

Las actividades de la CEPAL en este sector incluyen, entre otras, las de mantener datos sobre el desarrollo agrícola de los países de la región; preparar estudios sobre los aspectos económicos del desarrollo agrícola; promover la integración de los sectores agrícolas de los países miembros y del comercio interregional de los productos agrícolas; y colaborar con la ALALC, el Pacto Andino y otros esquemas y organismos subregionales y regionales.

Algunas de las actividades en este campo podrían incorporar modalidades de cooperación horizontal, como la problemática del comercio internacional de productos agrícolas de América Latina que fue uno de los temas en que centró su atención la Decimoquinta Conferencia Regional de FAO para América Latina (Montevideo, agosto 1978).

La promoción de una red formal o informal de cooperación entre los institutos de nutrición de la región podría ser encauzada a través de los mecanismos de vinculación entre organismos que caracterizan al Proyecto Interagencial UNICEF/FAO/CEPAL/OPS/OMS/UNESCO de Promoción de Políticas Nacionales de Alimentación y Nutrición (PIA/PNAN). Una red de cooperación fue iniciada ya por el PIA/PNAN en sus contactos con el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) y el Instituto de Alimentación y Nutrición del Caribe.

El estudio de las relaciones entre la agricultura y el conjunto de la economía, es un área potencial de cooperación e intercambio de experiencias. Para ello, la CEPAL buscaría la participación efectiva de las autoridades nacionales interesadas en la preparación de estudios en este campo, con miras a compartir experiencias en las fases de investigación, análisis, interpretación y conclusiones. El estudio actualmente en curso sobre el impacto de la relación de intercambio entre la agricultura y el conjunto de la economía y de otros mecanismos de transferencia de recursos, ha permitido llevar a cabo una investigación de campo en dos países de la región y elaborar un primer ejercicio analítico-teórico. Este ejercicio podría llegar a ser aplicable y generalizable como marco de referencia para estudios similares en otros países de la región; en ellos podrían cooperar los

/técnicos nacionales

técnicos nacionales que ya participaran en los dos estudios mencionados y en esa forma se transferirían experiencias y conocimientos.

Por otra parte, la búsqueda de una definición en cuanto al papel de la agricultura en el contexto del estilo de desarrollo de los países de la región es un elemento importante para promover la CTFD. En este sentido, una posible forma para instrumentar determinadas acciones de colaboración mutua permanente en este campo, podría ser la de inducir a los países latinoamericanos que posean experiencia acumulada en la formulación y ejecución de estrategias de desarrollo a largo plazo para el sector agrícola, a que colaboren con los otros países que no hubieran conseguido hasta el momento adquirir una experiencia semejante.

2. Desarrollo económico

Las actividades en este amplio campo cubren, en general, el análisis de las economías y las estrategias y políticas del desarrollo de los países latinoamericanos y de las tendencias principales de su desarrollo; el examen de las tendencias económicas de corto plazo en la región como un todo; y la realización de estudios de países y la publicación del Estudio Económico anual de América Latina.

Entre las actividades específicas en este sector, la correspondiente al área de las empresas transnacionales ofrece un campo fértil para la cooperación horizontal.

En efecto, partiendo de los estudios de casos ya completados sobre la capacidad de negociación de los países de la región en materia de producción de algunos productos básicos orientados hacia la exportación (estaño, banano, bauxita), podrían organizarse seminarios en los países de la región que ya hubieran llevado a cabo negociaciones en este sector con empresas transnacionales, como un medio de transferir experiencia y conocimientos y mejorar así la capacidad de negociación de otros países interesados. Los estudios realizados en la CEPAL sobre los procesos de integración y las empresas transnacionales en el marco del Grupo Andino y de la ALALC podrían también usarse como material para la organización de seminarios, entre otros, sobre técnicas de negociación con las empresas transnacionales. Estos seminarios podrían ser oportunos cuando los países miembros de estos

/esquemas busquen

esquemas busquen hacer uso del mercado ampliado con arreglo a algún programa sectorial de desarrollo industrial andino o a los acuerdos de complementación en la ALALC.

En esta misma esfera de las empresas transnacionales, podría pensarse en crear un sistema latinoamericano de información y vigilancia de las empresas transnacionales vinculado con el Centro de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas en Nueva York. Esta actividad plantearía la organización de una red con puntos de contacto nacionales y con un esquema común para almacenar y procesar la información que sería intercambiada entre los países de la región o con países de otras regiones del mundo en desarrollo. A ese fin sería necesario sistematizar la información nacional y coordinar el papel que desempeñan los comités de inversión extranjera, los bancos centrales, las superintendencias de sociedades anónimas, los comités para autorizar remesas de dividendos o pagos por concepto de patentes o licencias, etc. Esto facilitaría el intercambio de experiencias y promovería ampliamente la CTPD.

3. Desarrollo industrial

Las actividades de la CEPAL en este sector incluyen la realización de estudios para promover el crecimiento industrial latinoamericano y la adaptación de las estrategias de desarrollo industrial a los recursos disponibles y a los objetivos socioeconómicos apetecidos; el análisis del impacto de los programas de integración económica subregional y regional en sectores industriales específicos; estudios sobre las características técnicas y económicas y sobre el potencial futuro de ramas industriales específicas en la región; la colaboración con los gobiernos en la programación y coordinación del desarrollo industrial mediante la diversificación e integración de sectores de la pequeña industria.

El sector industrial latinoamericano cuenta con instituciones subregionales y regionales en los sectores público y privado que abren vastas posibilidades de estímulo a la cooperación mutua con la participación de la CEPAL. Ellas, por ejemplo, podrían traer al foro de la CEPAL sus problemas y perspectivas, y se establecería así una amplia relación con el sector productivo industrial y dentro de éste, que permitiera compartir

/experiencias y

experiencias y transferir conocimientos, aportando la CEPAL el resultado de sus propios análisis e investigaciones.

Entre los grandes interlocutores de la CEPAL en este sector podrían contarse las asociaciones técnicas o gremiales de productores o exportadores industriales, los institutos de investigación tecnológica, los centros de asistencia y fomento a la pequeña empresa y la organización gremial latinoamericana correspondiente, y los bancos y corporaciones de fomento industrial.

Entre las actividades completadas recientemente por la CEPAL y la ONUDI en el sector industrial, las correspondientes a la rama del cuero y de productos del cuero y la de grasas y aceites vegetales parecen ofrecer buenas perspectivas para la CTPD. En la reunión latinoamericana preparatoria para las consultas sobre la industria del cuero y productos del cuero (Santiago, 6 al 10 de junio de 1977), se reconoció que se habían efectuado "escasos progresos en la cooperación y comunicación en el plano regional e intrarregional, con países desarrollados y organismos internacionales" y se estimó que ello "resulta sumamente negativo para la región y, por lo tanto, se considera importante establecer las bases para la creación del Comité Latinoamericano para el Desarrollo de la Industria del Cuero (CLADIC)". Seguidamente se agrega que este Comité "coordinaría las acciones regionales e internacionales que para el desarrollo del sector cueros se emprenderían en materia de: i) economía; ii) informática; iii) mercado; iv) recursos humanos; y v) tecnología".^{3/}

La puesta en práctica de esta actividad podría iniciarse a través de la Asociación Latinoamericana de la Industria Curtidora y de centros nacionales de investigación tecnológica específicos de esta actividad, entre los cuales se destaca el Centro de Investigación de Tecnología del Cuero (CITEC) de Argentina.

En cuanto a la industria de grasas y aceites vegetales, en la reunión correspondiente a esta rama industrial (Santiago, 13 al 17 de junio de 1977) se destacó que son muy escasas las informaciones existentes sobre la producción de materias primas oleaginosas, de aceites, harinas y tortas a

^{3/} Véase E/CEPAL/L.160, párrafo 98.

disposición de la industria de grasas y aceites vegetales y también sobre el desarrollo tecnológico, mercados, equipos, etc. Por otro lado, se señaló que es limitado el intercambio de experiencias sobre estos temas entre los países de la región. Para subsanar esas deficiencias, la reunión recomendó "la creación de un organismo regional que, en estrecha colaboración con entidades regionales y nacionales vinculadas a esa actividad, recopile y difunda la información técnica, económica y comercial sobre las oleaginosas y sus derivados y que sirva como punto focal y centro de vinculación con los demás países y regiones".^{4/}

El estudio sobre las perspectivas del abastecimiento y la producción de bienes de capital en América Latina que la CEPAL iniciará en breve con el apoyo del PNUD movilizará el intercambio de información y experiencias entre los países que serán incluidos en el estudio y facilitaría el intercambio de tecnologías apropiadas y autóctonas.

4. Comercio internacional e integración

Las actividades de la CEPAL en este sector comprenden, en general, el análisis de los cambios que afectan las relaciones económicas internacionales y sus repercusiones sobre América Latina; estudios sobre formas y medios de fomentar las exportaciones de manufacturas y de promover el comercio intra-latinoamericano y con otras áreas geográficas; examen de las políticas monetarias y financieras en América Latina; análisis permanente de la evolución del proceso de integración económica y social en América Latina.

Las actividades de CTPD en este campo con más posibilidades de materializarse podrían ser, entre otras, las que se señalan seguidamente.

Algunos países de la América Latina no han sostenido un interés uniforme en las negociaciones encaminadas al establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. Esto podría deberse, en parte, a la desilusión por los modestos resultados alcanzados en los últimos años y, en parte también, a que la región, considerada como un conjunto de países

^{4/} Véase "Informe de la reunión latinoamericana preparatoria para las consultas sobre la industria de grasas y aceites vegetales en América Latina". E/CEPAL/L.164, punto IV, conclusiones, 3, pág. 28.

de desarrollo intermedio, posee intereses y prioridades específicas que no siempre se reflejan adecuadamente en los foros respectivos.

Sin dejar de preocupar a América Latina los temas tales como el de las materias primas, la asistencia oficial para el desarrollo y la deuda externa pública, la región está cada vez más interesada en la transformación local de sus recursos naturales, en el acceso de sus manufacturas a los mercados de los países desarrollados, en aprovechar las oportunidades que brinda el proceso de redistribución industrial que está teniendo lugar desde los centros hacia la periferia, en mejorar sus condiciones de acceso a la banca privada mundial y a los mercados financieros internacionales, y en negociar en mejores condiciones con los inversionistas extranjeros, los proveedores de tecnología y las empresas transnacionales.

Para ayudar a definir mejor estos intereses específicos y a promover la CTPD, sería necesario apreciar de cerca la posición de cada uno de los países y disponer de información y análisis en cantidad y calidad muy superiores a los que actualmente se cuenta. Ambos objetivos podrían cumplirse mediante una colaboración más sistemática y estrecha con aquellos centros nacionales de investigación que más experiencia han acumulado en esta materia, y entre dichos centros. En especial, la CEPAL podría colaborar en el perfeccionamiento de mecanismos regulares de cooperación con los mecanismos o asociaciones de centros académicos de la región en el campo de las relaciones económicas internacionales y asimismo entre dichos centros.

Los estudios en curso sobre las repercusiones que tiene para América Latina la situación del sistema monetario y financiero internacional tienen como propósito proporcionar a los gobiernos de la región los elementos necesarios para mejorar el acceso de los países latinoamericanos a las fuentes externas de financiamiento, así como sugerir medidas de políticas tendientes a incrementar la disponibilidad de recursos internos de financiamiento no inflacionario, de modo que se utilice en la forma más eficiente posible el volumen conjunto de recursos financieros internos y externos de la región. En este campo se buscaría aprovechar la experiencia adquirida por algunos países de la región para movilizar la cooperación técnica y económica entre los países de la región. Uno de los estudios en marcha analizará los vínculos entre los aspectos financieros y el comercio

internacional y buscará proponer posibles mecanismos de cooperación financiera intrarregional que permitan llegar a etapas más avanzadas de investigación asignando especial importancia a aquellos mecanismos que estimulen el comercio regional y la integración económica.

El estudio sobre las relaciones económicas entre México y Centroamérica analiza los sectores y campos en los que podrían ampliarse las vinculaciones económicas existentes entre estos países para beneficio de ambas partes y señala las medidas y acciones que serían necesarias para acrecentar la cooperación económica mutua.

La cooperación de la CEPAL a los esquemas de integración económica ha sido siempre un aspecto relevante de las labores de la secretaría, habiéndose brindado apoyo y asesoramiento a las distintas iniciativas surgidas en la región con propósitos integracionistas.

El estudio que está completando la CEPAL sobre la experiencia del proceso de integración económica de América Latina, buscará configurar los lineamientos y apoyar ideas para llevar a cabo acciones conjuntas y solidarias entre los países de la región con el objeto de dinamizar su desarrollo económico y social a través de los varios mecanismos de la cooperación económica intrarregional. A este respecto, la CEPAL podría cooperar con los diferentes procesos de integración en proponer estudios y discusiones técnicas que permitiera estrechar sus vínculos recíprocos.

Los documentos que está preparando la CEPAL - con el valioso apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - sobre el tema de las negociaciones comerciales multilaterales que están llevándose a cabo en el marco del GATT, tienen como propósito: a) hacer una evaluación completa de los posibles resultados que arrojen dichas negociaciones para los países latinoamericanos y otra que cubra el área de aranceles, las medidas no arancelarias, los seis anteproyectos de código de conducta y las posibles reformas jurídicas que se introduzcan en el GATT; y b) ayudar a los países latinoamericanos a dar cumplimiento a los compromisos que adquieran en las negociaciones, esto es, todos los aspectos jurídicos y de procedimientos que deben ser considerados en las políticas nacionales arancelarias, no arancelarias y de otra naturaleza que conforman una

modificación a los aspectos de la política comercial sobre los cuales estos países hayan ofrecido compensaciones o adquirido obligaciones diversas.

Estos estudios permitirían a los países latinoamericanos contar con elementos de juicio más concretos para aunar esfuerzos y tener así una participación más eficaz en la etapa final de las negociaciones y después que ellas hubieran concluido.

5. Recursos naturales y medio ambiente

Las actividades de la CEPAL en este sector tienen como objetivo colaborar con los países de la región en el desarrollo de sus recursos mineros, en la formulación de estrategias para la utilización y protección de sus recursos hídricos, en la adaptación de las políticas energéticas a las necesidades del desarrollo económico y social; cooperar con los gobiernos y organismos regionales intergubernamentales en cuestiones de recursos hídricos, energía y recursos minerales; y estudiar la relación entre desarrollo y medio ambiente y formular metodologías para el análisis de los problemas pertinentes.

Del análisis de las labores de investigación de la secretaría, surgen algunas posibilidades de CTPD en el sector de los recursos naturales y medio ambiente.

El estudio sobre "Agua, desarrollo y medio ambiente en América Latina" permitió establecer conexiones activas con muchos centros especializados de la región. En una segunda etapa de este estudio se propondrá, entre otras cosas, formas de aplicación práctica de casos que permitirán crear las condiciones básicas para promover la CTPD entre dichos centros especializados.

Los estudios sobre hábitat y asentamientos humanos han permitido reunir informaciones muy completas sobre las instituciones especializadas en América Latina a través de las cuales se buscará fomentar el intercambio de experiencias mutuas.

El proyecto sobre ordenamiento ambiental en el Caribe ampliado tiene como objeto principal preparar un Programa de Acción que contribuya al mejoramiento de la calidad de la vida para las generaciones presentes y futuras mediante la aplicación del concepto del ordenamiento ambiental apropiado al

desarrollo de las actividades en este tema en el Caribe ampliado. Este Programa de Acción incluirá recomendaciones para facilitar y promover la cooperación mutua en la esfera del ordenamiento ambiental en su relación con el desarrollo económico y social.

América Latina no cuenta con una organización regional que facilite y promueva el intercambio de informaciones, experiencias y conocimiento en el campo de la minería, salvo el caso del fierro para el cual existe un Instituto Latinoamericano del Fierro y del Acero (ILAFA). Con arreglo al programa de trabajo de la CEPAL en este tema se prevé promover la cooperación técnica recíproca entre las empresas mineras de la región, principalmente las estatales, mediante una evaluación de los beneficios de tal cooperación en consulta con las autoridades respectivas.

6. Transporte

Las actividades en este sector incluyen la cooperación con los gobiernos y organizaciones subregionales y regionales públicas y privadas de América Latina en la modernización y expansión de los sistemas de transporte existentes; el estudio de aspectos específicos del transporte y servicios de asesoramiento; cooperación con la Asociación Latinoamericana de Armadores (ALAMAR) y con la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF) en cuestiones relacionadas con el transporte marítimo y ferroviario, respectivamente.

La CEPAL ha venido desarrollando un método de trabajo con algunas organizaciones regionales latinoamericanas especializadas que pueden ser interlocutores válidos para promover la cooperación horizontal a través de ellas y dar así cumplimiento a la recomendación 30 del Plan de Acción de Buenos Aires.

Así, en el marco del proyecto conjunto ALAF/Banco Mundial/CEPAL sobre sistemas de información ferroviaria, la CEPAL elaboró, sobre la base de una monografía preparada por Ferrocarriles Argentinos, un documento que expone la experiencia de esta empresa con su Sistema Unico de Costos en los Talleres. Este documento servirá de base para la realización de un curso que tiene programado ofrecer los Ferrocarriles Argentinos a funcionarios de todos los ferrocarriles latinoamericanos que estuvieran interesados en aplicar este sistema. Posteriormente, técnicos especializados de los

Ferrocarriles Argentinos estarían dispuestos a colaborar en la implantación del sistema en aquellos ferrocarriles latinoamericanos que así lo deseen. En virtud de este proyecto conjunto se prevé también llevar a cabo acciones similares en el campo de los sistemas de información gerencial.

La CEPAL, y asimismo la ALAF, estiman que es necesario promover el intercambio de experiencias entre los ferrocarriles latinoamericanos en materia de formación de ejecutivos, mandos medios y técnicos ferroviarios ya que esta tarea es difícil de afrontar para cada ferrocarril aisladamente, y además deben considerarse las indudables ventajas comparativas de una acción conjunta.

Conjuntamente con ALAMAR se ha acordado preparar un manual sobre la documentación que se exige a las naves que recalán en puertos latinoamericanos, manual éste que permitirá uniformar la documentación exigida para estos propósitos. El Programa Conjunto OEA/CEPAL preparará la versión inicial del manual y ALAMAR, mediante las contribuciones de sus asociados, se encargará de mantenerlo actualizado.

Los trabajos sobre el tema de la facilitación del transporte y del comercio tienen como objetivo llevar a cabo acciones tendientes a la uniformidad, simplificación y disminución, hasta donde sea posible, de los trámites, formalidades y exigencias, tanto gubernamentales como institucionales, que entorpecen el comercio y recargan financiera y económicamente el libre movimiento internacional de mercaderías, equipo de transporte, tripulación y pasajeros. La CEPAL edita un boletín bimestral que informa a los países de la región sobre las medidas de facilitación adoptadas por un país que sean de interés para otros países. Como los problemas de facilitación del comercio y del transporte podrían encontrar soluciones a través de contactos directos, estudios y discusiones entre las partes que comercian, sin lugar a dudas la facilitación supone un esfuerzo de cooperación técnica horizontal.

7. Desarrollo social

Las actividades de la CEPAL en este sector son, en general, analizar los cambios sociales en la región y la composición, relaciones y participación de algunos grupos sociales claves; la promoción del enfoque unificado del

/desarrollo, análisis

desarrollo, análisis y planificación; preparar estudios sobre la distribución del ingreso con referencia a sus aspectos estructurales y estilos económicos y sociales en América Latina; colaborar con los países en el establecimiento de criterios para la inclusión de las variables demográficas en los planes de desarrollo; revisar las tendencias y estructuras en el mercado de trabajo; participar en actividades relacionadas con la integración de la mujer en el desarrollo mediante la preparación de estudios regionales conducentes a una mejor comprensión de la posición de la mujer en las sociedades de América Latina.

Entre las actividades en este sector, los siguientes temas parecen ofrecer posibilidades de CTPD propiamente dicha o en forma combinada con la cooperación tradicional.

Los estudios sobre la integración de la mujer en el desarrollo de América Latina tienen la posibilidad de servir de base para promover un programa de cooperación entre los centros que se ocupan del tema en los países de la región, sean ellos ministerios de planificación, institutos o centros públicos o privados encargados de la promoción de la mujer.

Una vez terminada la etapa del diagnóstico y de los lineamientos de políticas del estudio sobre la pobreza crítica en América Latina que la CEPAL está llevando a cabo con el apoyo del PNUD, se ha previsto impulsar la cooperación entre los centros nacionales que trabajan en este tema, los cuales, con la orientación que pueda darles la CEPAL, podrían compartir el conocimiento y la experiencia acumulada en materia de diseño de las posibles estrategias para erradicar la pobreza crítica.

Los estudios realizados en la esfera de la educación y el desarrollo en América Latina, también con el generoso apoyo del PNUD, demuestran que no existe necesariamente una correlación entre el nivel de desarrollo económico de un país y los logros en materia de alfabetización y escolarización básica. A este respecto, se han estudiado algunos casos nacionales en los que la educación básica se encuentra avanzada en relación con el grado de desarrollo del país, lo que demuestra, entre otras cosas, que

/los impedimentos

los impedimentos para el logro de las políticas educativas no radican necesariamente en la capacidad económica de la sociedad. Paralelamente, los estudios presentan algunas situaciones de países en los que, existiendo una importante población rural, los logros educativos son muy estimables indicando que, si bien la educación en el área rural es de más difícil cobertura, no es imposible lograr esa meta cuando existe una política coherente y sostenida.

Los estudios elaborados hasta la fecha permiten pensar en la realización de una reunión técnica en la que se analicen los resultados de las políticas de alfabetización y escolarización básica de países pequeños de América Latina y se intercambien experiencias sobre las metodologías usadas para eliminar el analfabetismo y lograr el cumplimiento de un ciclo educativo de enseñanza primaria. Esta reunión podría constituir un claro ejemplo de cooperación entre países en desarrollo, ya que los países que serían seleccionados tienen rasgos comunes desde el punto de vista estructural - vinculados con la escala limitada como sociedad nacional - y ya han puesto en práctica con éxito políticas y estrategias en el tema de la educación fundamental.

El balance de las experiencias permitiría, asimismo, concebir un programa por el que algunos países podrían ofrecer su cooperación a otros con estructuras similares, pero con déficit educativos notorios, para la solución de sus problemas.

8. Estadística y análisis cuantitativo

Las actividades de la CEPAL en materia de estadísticas se centran en la recopilación, análisis y presentación de informaciones estadísticas; mantención de series de estadísticas básicas actualizadas; promoción del mejoramiento de las estadísticas básicas en los países de la región y contribución al establecimiento de programas nacionales de estadística; asesoramiento a los países en materia de muestreo estadístico, encuesta de hogares, cuentas nacionales y estadísticas del comercio exterior.

La evidente necesidad de uniformar los métodos y procedimientos para la recopilación, procesamiento y entrega de la información básica, ofrece en esta esfera un amplio campo para usar las técnicas pertinentes perfeccionadas por algunos países, mediante programas de cooperación técnica y de formación en el trabajo que beneficien a otros servicios estadísticos nacionales menos adelantados. Estos programas, a los cuales la CEPAL aportaría su experiencia y el resultado de sus estudios, podrían adoptar una o más de las formas que se describen seguidamente:

a) Grupos de trabajo sobre distintos temas: Consistiría en reunir un grupo de expertos nacionales en el tema que se trate, elegidos de manera que puedan aportar las experiencias realizadas en sus respectivos países en el área seleccionada. No se trataría de "codificar" recomendaciones, sino de discutir problemas concretos y estimular su consideración en los países con una menor capacidad relativa de ejecución y de ir plasmando orientaciones metodológicas que reflejen mejor la problemática latinoamericana, adaptando en lugar de transplantar los métodos desarrollados en los países industriales y, paralelamente, considerando las experiencias probadas con éxito en otras regiones en desarrollo.

b) Seminarios de capacitación: Es posible y necesario organizar seminarios informativos y de intercambio de experiencias sobre los diversos aspectos - metodológicos, conceptuales, operativos y de técnicas de acceso y uso - comprendidos en las actividades estadísticas de los países que requieren un avance significativo (encuestas de hogares, censos de población, censos y encuestas industriales, precios, cuentas nacionales, distribución del ingreso, indicadores sociales, estadísticas del sector público, etc.).

c) Banco de datos y base de datos: La CEPAL ha comenzado a poner en marcha un programa para la constitución gradual de un banco latinoamericano de estadísticas socioeconómicas (que consiste en el perfeccionamiento de sistemas de almacenamiento electrónico y recuperación de la información para cada base especializada de datos), en la constitución de mecanismos de adquisición de los datos para constituir cada base, y en la estructuración de un sistema integrado de administración de todas ellas. Hasta el momento, se ha perfeccionado conjuntamente con el Banco Interamericano de Desarrollo, un sistema para el manejo del Archivo Regional de Estadísticas del Comercio Exterior Latinoamericano (ARECEL) - que se está constituyendo sobre la base de las cintas de países - y el Archivo de Datos de Encuestas de Hogares.

Esta concentración de la información estadística proporcionará indirectamente un mecanismo de evaluación de capacidades y desarrollo relativos en cada país, así como la posibilidad de promover la difusión de conocimientos técnicos sobre bancos de datos y programas para computadoras (software) entre los países de la región, el intercambio de experiencias, la adaptación de los sistemas disponibles a las necesidades y capacidades en cada país, y la difusión y capacitación en el uso de las técnicas de sistematización, validación y utilización de la información que se acumule en el banco de datos.

9. Información técnica

Las actividades sobre información y documentación económica y social de la CEPAL son llevadas a cabo a través del Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES) que es la dependencia de la secretaría encargada de promover la creación de sistemas nacionales de documentación y de información técnica en América Latina, orientando la tecnología de dichos sistemas de modo que sean suficientemente compatibles como para permitir una transferencia expedita de información sobre una base intergubernamental y regional, y coordinando la acción de las instituciones nacionales en este campo con el fin de evitar duplicación de esfuerzos y de inversiones en sistemas y equipos.

Los trabajos realizados hasta la fecha por el CLADES (o en curso de realización), constituyen un importante vehículo para promover y facilitar la cooperación entre los países de América Latina. Las siguientes actividades del CLADES contienen claros elementos de cooperación horizontal y se enmarcan en la recomendación 26 del Plan de Acción de Buenos Aires.

a) Directorios. El CLADES ha publicado 24 directorios nacionales de unidades de información para el desarrollo (bibliotecas, centros de documentación y otras unidades afines) de países de América Latina que tienen por finalidad entregar una herramienta de trabajo que permita, a través del conocimiento de la existencia de instituciones de propósitos similares, facilitar entre ellas la puesta en marcha de actividades cooperativas y de intercambio de información y experiencia, entre otras cosas, mediante el intercambio de información a través de préstamos interbibliotecarios, intercambio de documentos producidos por las instituciones, acuerdos relativos a servicios de preguntas y respuestas, creación de catálogos colectivos, etc.

Sobre la base de estos directorios nacionales, próximamente será publicado un Directorio Regional de Unidades de Información para el Desarrollo que cubre aproximadamente 800 bibliotecas, centros de información y otros centros afines en los países de la región y se encuentra en preparación un Directorio de Unidades de Información de instituciones y organizaciones subregionales, regionales e internacionales en América Latina. En virtud del programa de publicaciones de directorios de instituciones que trabajan en un mismo sector o en temas similares en América Latina, se ha publicado hasta el momento un Directorio Regional de Instituciones del Medio Ambiente y se proyecta publicar en el futuro otros directorios sectoriales. Se ha previsto, además, publicar un directorio regional sobre instituciones y programas de capacitación subregionales y regionales existentes en los países. Estas y otras actividades afines se llevarán a cabo en estrecha coordinación con el Sistema de Remisión Informativa del PNUD.

b) Creación y adaptación de lenguajes controlados (thesauri). El thesaurus es una herramienta de trabajo que normaliza el lenguaje cotidiano transformándolo en un lenguaje controlado que permite clasificar documentos conforme a sus temas. Esta normalización permite transferir y recuperar posteriormente la información por medios manuales o computarizados. Mediante el uso

amplio del thesaurus no sólo es posible el intercambio de información a través de la normalización de uno de los elementos más importantes de todo sistema de información sino también la recuperación normalizada, por temas, de la información y la identificación y clasificación de los problemas propios de la región.

Con el fin de normalizar las metodologías de elaboración de los thesauri y de compatibilizar los diferentes vocabularios entre sí y, finalmente, con el macrothesaurus, el CLADES actúa de organismo que centraliza y coordina las actividades relacionadas con la creación de thesauri, tanto sectoriales como generales, que están en elaboración en centros especializados de la región. Mediante esta coordinación se espera compatibilizar los diversos sistemas de información que actualmente proliferan en forma muy dispersa en la región, eliminar la duplicación de esfuerzos al centralizarse en una sola institución la información sobre las actividades en desarrollo en la región en relación con vocabularios controlados, compatibilizar los lenguajes sectoriales con el macrothesaurus de la OCDE, hacer un inventario de las instituciones y de los especialistas que están actualmente llevando a cabo actividades relacionadas con vocabularios controlados en la región y difundir información sobre las actividades en materia de vocabularios controlados en los diversos países de la región, con miras a promover el intercambio de experiencias.

Para cumplir con estos propósitos, el CLADES iniciará en breve la selección de puntos focales en cada país de la región que coordinen las actividades de las instituciones nacionales dedicadas a la construcción de lenguajes controlados. Al propio tiempo, se elaborarán programas para la capacitación del personal de estos puntos focales en el uso y construcción de dichos vocabularios controlados para que, a su vez, ellos estén preparados para transferir este conocimiento a otros centros nacionales especializados.

Por su parte, el Sistema de Documentación sobre Población en América Latina (DOCPAL) del CELADE,^{5/} tiene como objetivo mejorar la circulación de informes, artículos, monografías y otros documentos sobre población relativos

^{5/} El Centro Internacional de Investigación y Desarrollo del Canadá está prestando su generoso apoyo a esta actividad.

a América Latina. Usando tecnología moderna basada en sistemas de computación, el DOCPAL colabora en la transferencia de documentación entre los países de América Latina a través de la publicación de una Revista de Resúmenes, preparación de bibliografía especializada con búsqueda por computador, y la entrega de copias de documentos existentes en el Sistema. Esta experiencia sobre sistemas de computación y banco de datos se está transfiriendo a centros nacionales de América Latina, adaptando la tecnología a las condiciones y exigencias de cada institución nacional. Además, se está formando una red de estas instituciones nacionales para normalizar los procedimientos y facilitar el intercambio de información sobre población y la tecnología para procesarla.

Por último, el ILPES, a través del CLADES, establecerá próximamente un Sistema de Información para la Planificación (INFOPLAN) con el propósito de suministrar información a todos los organismos nacionales de planificación sobre planes, programas y proyectos de desarrollo, otras publicaciones oficiales sobre planificación, resultados de los trabajos de los organismos de planificación, resultados de las investigaciones sobre planificación, y otros documentos producidos por los organismos de planificación, tales como metodología de planificación, programas de capacitación y manuales e instrucciones para la preparación de planes, programas y proyectos.^{6/} La información será posteriormente procesada en computadoras y dará resultados tales como síntesis de los trabajos, listados con diversos grados de detalle, informaciones clasificadas por países, regiones, sectores, etc.

10. Información pública

Los Servicios de Información de la CEPAL preparan artículos especiales y comunicados de prensa sobre el trabajo de la Comisión y publica regular y periódicamente las "Notas sobre la economía y el desarrollo de América Latina". Para el desarrollo de estas actividades, mantiene vínculos permanentes con los medios de información en los países de la región.

^{6/} Esta actividad se llevará a cabo con el generoso aporte del Centro Internacional de Investigación y Desarrollo del Canadá.

Utilizando dichos medios en América Latina - con los cuales los Servicios de Información de la CEPAL tienen un contacto estrecho y permanente -, se buscará hacer los arreglos necesarios para estimular y apoyar a estos medios de comunicación y para establecer con ellos corrientes regulares de información sobre CTPD y facilitar el establecimiento de éstas entre ellos, de conformidad con la recomendación 32, literal f) del Plan de Acción de Buenos Aires, como una forma de perfeccionar y fortalecer la conciencia que tienen los países sobre su capacidad para iniciar y realizar programas de cooperación recíproca. Estos vínculos se establecerán, entre otros medios, por conducto de las "Notas sobre la economía y el desarrollo de América Latina" o mediante las publicaciones regulares de unas notas sobre CTPD.

11. Planificación económica y social

El Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) forma parte del sistema de la CEPAL y tiene a su cargo la organización y dictación de cursos de capacitación para la formación especializada de funcionarios de oficinas nacionales, sectoriales y regionales de planificación; presta servicios de asesoramiento relacionados con la elaboración de planes y estrategias de desarrollo económico y social y en la formulación de proyectos de desarrollo; hace trabajos de investigación para prestar apoyo a las actividades de capacitación y asesoría; publica los resultados de las investigaciones y de material didáctico para los programas de capacitación; y presta apoyo a las actividades de cooperación entre ministerios y oficinas de planificación nacional de la región. Para el cumplimiento de estas actividades, la CEPAL recibe un apoyo sustancial del PNUD.

La primera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina (Caracas, 13 al 16 abril de 1977) aprobó la creación del Sistema de Cooperación y Coordinación entre los organismos de planificación de América Latina. Para colaborar en el cumplimiento de los mandatos emanados de esta Conferencia, el ILPES estableció en su seno un Programa de Cooperación entre los Organismos de Planificación de América Latina que, entre otras funciones, presta apoyo al perfeccionamiento de dicho Sistema de Cooperación, colabora

en el intercambio de experiencias entre los organismos de planificación, presta apoyo a las acciones conjuntas de los países para promover la integración, y coordina la participación de los encargados y técnicos de las oficinas nacionales de planificación en las actividades del ILPES.

En cuanto a la cooperación horizontal propiamente dicha, el ILPES está participando, como intermediario, en varias acciones de cooperación directa ya llevadas a cabo entre algunos organismos nacionales de planificación de América Latina por la cual funcionarios de oficinas de planificación están visitando las oficinas de otros países para conocer sus sistemas de planificación económica y social.

Por último, el ILPES tiene programado también establecer un sistema de cooperación horizontal en materia de planificación que incluya, entre otros, un inventario de las capacidades técnicas de los organismos nacionales para prestar cooperación, un análisis de las instituciones de cooperación existentes en la región, un mecanismo para concretar las ofertas y demandas, un fondo de cooperación mutua, y un sistema para evaluar los resultados de la cooperación horizontal en materia de planificación económica y social.

12. Demografía y población

Las actividades en este sector están a cargo del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) que forma parte del sistema de la CEPAL. Las funciones del CELADE incluyen, en general, el estudio de las determinantes y las consecuencias de la dinámica de población, los modelos para la planificación económica y social y las políticas de población; la organización y ejecución de programas de capacitación y de seminarios en cuestiones de demografía y población; la publicación y difusión de la información demográfica recopilada, procesada y computarizada y los resultados de las investigaciones; servicios de asesoramiento en cuestiones relacionadas con el fortalecimiento de las instituciones nacionales encargadas de idear y poner en práctica las políticas de población y evaluar programas de población; el análisis de información demográfica; y el mejoramiento del diseño y puesta en práctica de encuestas. Estas actividades son financiadas en gran parte por el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población (FNUAP).

/Las siguientes

Las siguientes actividades del CELADE tienen un amplio potencial para promover la CTPD en los países de la región:

a) Sistemas de computación aplicados a la producción y análisis de datos de población. Los países de la región tienen diferentes capacidades en cuanto a tipos y tamaños de equipos de computación disponibles y al nivel de los conocimientos del personal especializado que se ocupa. La experiencia y el desarrollo adquiridos por aquellos países mejor dotados de esta tecnología podrían transferirse a otros mediante programas de cooperación mutua que tuvieran objetivos específicos - como por ejemplo, el procesamiento de censos y encuestas de población - en materias tales como la elección del equipo de computación, la capacitación del personal, la implantación de sistemas de computación y la organización funcional y de actividades, entre otras. Para este propósito, el CELADE podría ejercer funciones de información, actuar como intermediario y, si fuere necesario, ejercer funciones de complementación técnica.

b) Desarrollo de las capacidades nacionales para la formulación, puesta en práctica y evaluación de medidas y políticas de población. Los gobiernos de la región están prestando atención creciente al tema de las políticas de población como elemento importante de las políticas generales y de la planificación del desarrollo económico y social. Para este efecto, la mayoría de los países de la región necesitan mecanismos adecuados, entre otras cosas, una legislación especial sobre población y organismos con funciones específicas en este campo.

En la Segunda Reunión Latinoamericana sobre Población (México, 3 al 7 de marzo de 1975), los países apoyaron una iniciativa tendiente a la creación de consejos, comisiones u organismos equivalentes que tengan la facultad de concertar la acción en el campo de la población a un nivel jerárquico superior y que tuvieran, entre sus funciones, la formulación de políticas globales de población integradas a las estrategias y planes nacionales de desarrollo y la de asegurar que la política adoptada sea oportunamente ejecutada por los organismos nacionales competentes y evaluados en su aplicación y resultados en forma periódica.

Aun cuando corresponde a los países de la región decidir sobre la necesidad de contar con instrumentos adecuados para las políticas de población, el mecanismo de la cooperación horizontal podría ser un medio efectivo para el intercambio de ideas y de experiencias sobre la realidad latinoamericana de los problemas de desarrollo. Esto podría lograrse a través de reuniones periódicas de representantes de los organismos competentes, cuya finalidad sería la de conocer el estado de las actividades desarrolladas por los países en el campo de las políticas de población, examinar los principales problemas encontrados por los países para la creación, reestructuración y funcionamiento de los consejos de población u organismos equivalentes, e identificar las áreas de investigación, capacitación y asesoramiento que fueran necesarias para evaluar la necesidad de contar con instrumentos adecuados para las políticas de población.

13. Actividades en el Caribe

La oficina de la CEPAL para el Caribe fue establecida para cooperar en los esfuerzos de integración económica del área y hacer estudios y análisis periódicos sobre las economías de los países caribeños, tanto global como por sectores específicos. Más recientemente se asignó a esta subsele las funciones de secretaría técnica del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) que es un órgano auxiliar de la Comisión.

Entre las actividades en curso o programadas para el futuro inmediato por la Oficina de la CEPAL para el Caribe, las siguientes contienen claros elementos de CTPD:

a) Fomento de la colaboración entre universidades y otras instituciones de investigación del área sobre cuestiones de ciencia y tecnología, producción y elaboración de alimentos, y educación en cuanto se relacione con el desarrollo;

b) Creación de un centro de documentación para los países del Caribe, capaz de estimular la colaboración entre los países y entre los centros académicos del área;

c) Realización de una encuesta en los países del Caribe a fin de reunir información acerca de asociaciones de productores, comerciantes y exportadores de los principales productos agrícolas y ganaderos que permita crear mecanismos para producir un acercamiento y cooperación entre ellos;

/d) Elaboración

d) Elaboración de las bases de un programa coordinado para eliminar barreras idiomáticas y otro para el establecimiento de una red educacional de proyectos innovadores;

e) Estudio de prefactibilidad sobre el establecimiento de una empresa multinacional caribeña para la producción y distribución de materiales impresos y audiovisuales, y de centros para la recuperación y animación cultural;

f) Iniciativas para elaborar una política común sobre ciencia y tecnología y para desarrollar programas relacionados con la aplicación y la transferencia intracaribeña de ciencia y tecnología y el desarrollo de tecnologías autóctonas en la subregión;

g) Estudio de factibilidad sobre la creación de una red de centros para la preservación y acrecentamiento del patrimonio cultural;

h) Estudios destinados a acrecentar el comercio entre los países del CDCC y para la creación de mecanismos que faciliten el intercambio de información comercial dentro de la subregión.

14. Actividades en el área centroamericana

Las actividades desarrolladas por la CEPAL en el istmo centroamericano se llevan a cabo a través de su Subsede en México la cual, entre otras cosas, realiza estudios y análisis periódicos sobre las economías de los países del Istmo, presta servicios de asesoramiento en cuestiones de desarrollo y política industrial, agrícola, recursos naturales y energía, comercio internacional y desarrollo, y coopera con la Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y otros órganos de la integración centroamericana en cuestiones relacionadas con este proceso.

Entre algunas de las colaboraciones recientes prestadas por la CEPAL para promover la cooperación entre los países centroamericanos, se cuenta la preparación de un estudio, junto con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), sobre la factibilidad de establecer una empresa centroamericana para la pesca y comercialización del atún y otro sobre la viabilidad de producir hortalizas en dicha área para exportarlas al mercado del este de los Estados Unidos y Canadá. Además se colaboró con los gobiernos centroamericanos en la formulación de un planteamiento ante la comunidad

/financiera internacional

financiera internacional para obtener apoyo a la integración económica subregional y se elaboró un planteamiento sobre las necesidades de cooperación técnica internacional para fortalecer el proceso centroamericano de integración.

En el sector industrial se colaboró con el Banco Interamericano de Integración Económica (BCIE) en la preparación de un estudio sobre las posibilidades de un desarrollo integrado de la industria siderúrgica del área sobre la base del establecimiento de una planta que se alimentaría con los recursos ferrosos disponibles en los países centroamericanos. Además, la CEPAL colaboró en la formulación de las bases destinadas al establecimiento del Sistema Consultivo de Desarrollo Industrial Regional y del Sistema Conjunto de Proyectos Regionales para Centroamérica.

A petición de las autoridades de los países centroamericanos y de México, la subsección de México preparó un estudio en el que se sugieren las medidas y acciones que podrían ser tomadas para elevar el nivel de cooperación entre todos esos países. Una de las propuestas planteadas es la de establecer un foro intergubernamental de alto nivel en el cual los gobiernos de Centroamérica y México puedan examinar periódicamente los avances que contribuyen a hacer más estrecha las relaciones económicas entre las partes y asimismo los obstáculos con que se ha tropezado, y formular recomendaciones para impulsar dichas relaciones. La Subsección de la CEPAL en México posiblemente ejercería las funciones de secretaría técnica del foro. En una segunda etapa se espera llegar a suscribir un arreglo de cooperación técnica recíproca entre México y los países de Centroamérica, particularmente en los sectores agrícola, energía, turismo, manufacturas, transporte, y ciencia y tecnología, como un coadyuvante de la cooperación económica entre estos países.

15. Reuniones

Como foro regional en donde los países examinan cuestiones de interés común en las esferas económica y social, además de las reuniones bienales de la Comisión y de sus órganos auxiliares, la CEPAL ha convocado en el último año varias reuniones especializadas tanto intergubernamentales como de expertos convocados a título personal. En general, estas reuniones han tenido como objetivo coadyuvar en el proceso del desarrollo de los países

de América Latina, intercambiar conocimientos y experiencias y fortalecer los vínculos regionales para la cooperación mutua. Entre ellas merecen ser destacadas las que se mencionan a continuación.

En la reunión sobre el proteccionismo de países desarrollados (Buenos Aires, 31 de octubre al 3 de noviembre de 1978) 7/ participaron destacados expertos de la región, quienes examinaron el proteccionismo de países desarrollados y sus efectos sobre las economías latinoamericanas y las acciones que puede ser útil que inicien los gobiernos de la región frente a este problema. Se mencionó, además, la conveniencia de explorar la posibilidad de desarrollar actividades que pueden contribuir a superar los problemas creados por el proteccionismo y, como ejemplo, se citó entre otros el de celebrar negociaciones entre todos los países del mundo en desarrollo con vistas a intensificar la cooperación y generar un trato preferencial entre ellos.

Para lograr los objetivos destacados por los expertos durante la reunión, se estimó que es fundamental reforzar la coordinación para la acción conjunta de los gobiernos de la región en todos los foros negociadores y se planteó que la CEPAL, entre otros organismos, puede realizar una contribución útil estudiando los problemas del proteccionismo y sus repercusiones y perspectivas en países desarrollados, para ayudar a preparar los puntos de vista y la posición de América Latina a este respecto.

Entre el 4 y el 8 de septiembre de 1978, la CEPAL sirvió de foro para la Reunión Intergubernamental Preparatoria de un Proyecto de Convención Latinoamericana sobre Responsabilidad Civil del Porteador en el Transporte Terrestre Internacional.8/ Este proyecto de Convención tiene el propósito de establecer en América Latina un sistema de responsabilidad civil de las empresas de transporte terrestre internacional latinoamericano con los objetivos, entre otros, de promover el comercio intralatinoamericano y asimismo una mayor participación de las empresas de seguro latinoamericano en el mercado regional de seguros, facilitando así la necesaria cooperación regional.

7/ Véase E/CEPAL/1057.

8/ Véase E/CEPAL/1054.

En la Reunión Regional para América Latina sobre el Plan de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua (Santiago, 9 al 13 de octubre de 1978) convocada por la CEPAL para conocer el punto de vista de los Gobiernos de la región acerca de las posibilidades y problemas en relación con la aplicación de las recomendaciones de dicha Conferencia en el plano regional, la CEPAL presentó un documento sobre "La cooperación regional e internacional para la aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata".^{9/}

Entre las resoluciones aprobadas en esta reunión,^{10/} cabe poner de resalto la que recomienda que "se tomen disposiciones de acción inmediata para favorecer la instancia inicial de los proyectos de cooperación horizontal en el campo hídrico en América Latina".^{11/}

Otra resolución recomienda "que se establezca a través de la CEPAL un sistema que permita evaluar las capacidades técnicas existentes en la región, dando prioridad a la utilización de la tecnología y capacidad instalada para la asistencia técnica horizontal"^{12/} y "que la CEPAL promueva la realización de cursos y seminarios en diferentes países de la región, se encargue del intercambio de información periódica y prepare una lista de casos de especial interés que puedan aportar experiencias útiles a todos los países miembros".^{13/}

En la primera Reunión Regional preparatoria para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (Panamá, 16 al 21 de agosto de 1978),^{14/} se puso de manifiesto, entre otras cosas, la necesidad de integrar los programas de desarrollo científico-técnico dentro de los marcos de los planes de desarrollo económico y social de los países de la región y que, siendo limitada la capacidad de acción individual de los países de la región, estas limitaciones podrían ser salvadas a través de la cooperación recíproca entre ellos. También se destacó la importancia de mantener una red de puntos focales nacionales para el intercambio de información tecnológica y de crear suficiente conciencia en los países de la

9/ Véase E/CEPAL/Conf.63/L.3/Rev.1.

10/ Véase el informe de la Reunión E/CEPAL/Conf.63/L.4/Rev.1.

11/ Véase el literal a) de la resolución V sobre "Cooperación técnica entre los países en desarrollo".

12/ Véase el literal a) de la resolución VI sobre "Cooperación Técnica y Financiera".

13/ Ibid, literal b).

14/ Véase ST/CEPAL/Conf.66/L.3/Rev.2.

región y en los que generan con efectividad y eficiencia la ciencia y la tecnología sobre la forma de establecer lazos y mecanismos de transferencia entre ambos grupos de países. En esta reunión se elaboraron los lineamientos generales de carácter preliminar que servirían de base para la elaboración de un programa de acción en el campo de la ciencia y tecnología para el desarrollo, los cuales, entre otras cosas, señalan que "la política científica y tecnológica debe orientarse hacia la creación o el fortalecimiento de la capacidad de los países para generar y adoptar los conocimientos y tecnologías más adecuados a sus necesidades y recursos, cumpliendo así con los objetivos de su desarrollo endógeno y basado en el propio esfuerzo".^{15/} Estos lineamientos también piden a los organismos internacionales que apoyen las acciones para lograr una colaboración tecnológica colectiva para el desarrollo.

Por su parte en la segunda Reunión Regional Latinoamericana preparatoria para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (Montevideo, 29 de noviembre al 1º de diciembre de 1978) ^{16/} a la cual la secretaría de la CEPAL presentó la monografía regional preparada por ella,^{17/} se hizo hincapié en que la ciencia y la tecnología deberían desempeñar un papel más directo e importante en el desarrollo integral de los países latinoamericanos. Después de un exhaustivo análisis, los representantes gubernamentales aprobaron las recomendaciones que configuran el programa de acción en el campo de la ciencia y la tecnología para el desarrollo. La Reunión aprobó también una resolución relativa al establecimiento de un mecanismo financiero para la aceleración del progreso científico y tecnológico en los países en desarrollo.

En las reuniones intergubernamentales y especializadas que la CEPAL tiene programadas llevar a cabo en 1979 y en aquellas que sean convocadas en el futuro, se verá la forma de incorporar en ellas la CTPD, en la medida que el tema que se proyecta tratar así lo permita, como un medio más que facilite, por un lado, a los países de la región buscar soluciones cooperativas para problemas comunes y sentar las bases para actividades conjuntas y, por otro, a los expertos latinoamericanos concebir posibilidades de CTPD en los varios sectores para su posterior consideración de los gobiernos u organismos intergubernamentales subregionales y regionales.

^{15/} Ibid., párrafo 15 del Capítulo II.

^{16/} Véase ST/CEPAL/Conf.68/L.3

^{17/} Véase E/CEPAL/L.183/Rev.2

IV. LA CTPD INTERREGIONAL EN ACCION

La resolución 363 (XVII) aprobada por la Comisión en su decimoséptimo período de sesiones pidió al Secretario Ejecutivo que:

b) Tome las medidas necesarias para desarrollar e intensificar la cooperación mutua con las secretarías de otras comisiones económicas regionales a fin de promover programas y proyectos para movilizar la cooperación económica y técnica en los planos regional e interregional, incluyendo la organización y celebración de seminarios y reuniones de grupos de trabajo; si fuere necesario y en coordinación con otros organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas, en que pueda llevarse a cabo un diálogo técnico y un intercambio de experiencias;

c) Invite al Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Africa a organizar conjuntamente una reunión técnica sobre cooperación horizontal interregional entre las secretarías de ambas comisiones regionales y a convocar oportunamente una reunión interregional intergubernamental que tenga como objeto examinar las medidas adecuadas para poner en práctica proyectos concretos de cooperación entre las regiones africanas y latinoamericanas."

Por su parte, el Plan de Acción de Buenos Aires contiene un párrafo especial relacionado con el desarrollo y fortalecimiento de la cooperación interregional,^{18/} materia ésta en la cual las comisiones regionales están llamadas a jugar un importante papel.

No existe duda sobre la necesidad de fomentar y fortalecer los vínculos entre las diferentes regiones geográficas del mundo en desarrollo y de movilizar la cooperación recíproca, sea mediante el intercambio de informaciones y experiencias como a través de programas y proyectos conjuntos de cooperación. Las comisiones regionales pueden hacer un importante aporte en este aspecto, puesto que constituyen una red mundial de apoyo y cooperación con sus respectivos Estados miembros y sus estructuras técnicas cubren una amplia variedad de campos, las cuales pueden contribuir a cumplir los objetivos de la cooperación interregional a la luz de sus propios mandatos y de la recomendación pertinente del Plan de Acción de Buenos Aires.

^{18/} Véase el párrafo 44 del Plan de Acción.

A este respecto, las comisiones regionales podrían cooperar, en general, en la formulación de programas bilaterales de cooperación recíproca entre países en desarrollo y agrupaciones subregionales de diferentes regiones geográficas. Esta cooperación podría ser brindada, por ejemplo, mediante la preparación de estudios conjuntos acerca de materias o sectores escogidos de acuerdo con la mayor o menor experiencia o interés de uno u otro de los países o de las agrupaciones de países de las diferentes regiones geográficas participantes.

Para este propósito, las comisiones regionales que acuerden participar en convenios suscritos entre secretarías para la cooperación entre países en desarrollo de diferentes regiones geográficas prepararían previamente un diagnóstico de la potencialidad y limitaciones de su región respectiva para la CTPD y un inventario de las corrientes de intercambio o de cooperación que ya existan en los diversos campos o sectores (comercial, financiero, científico y tecnológico, educacional, cultural, etc.). Sobre la base de este diagnóstico e inventario, se acordaría entre las comisiones regionales participantes y los países interesados los sectores o áreas prioritarias que se elegirían para la cooperación recíproca interregional y los estudios preparatorios que se harían a este respecto si fueren necesarios.

Más específicamente, las comisiones regionales participantes podrían actuar como promotoras o intermediarias en actividades como las siguientes: a) organización de reuniones de expertos destinadas a intercambiar experiencias y conocimientos técnicos sobre temas específicos de interés común para los países en desarrollo de las regiones geográficas interesadas, para cuyo propósito las respectivas comisiones regionales aportarían los resultados de sus propios análisis y experiencias; b) organización de programas especiales de capacitación para profesionales de nivel intermedio de una región geográfica dada, que serían llevados a cabo en centros de formación existentes en los países de otra región geográfica; c) organización de giras de estudio y elaboración de programas de especialización en el trabajo para funcionarios gubernamentales, con miras al intercambio de experiencias y al trabajo conjunto para la solución de problemas específicos.

/La formulación

La formulación de programas de cooperación mutua entre agrupaciones subregionales y regionales de diferentes regiones geográficas puede ser también otra forma de colaboración de las comisiones regionales, las cuales podrían desempeñar el papel de agentes para activar la cooperación entre estas agrupaciones en actividades tales como: a) el intercambio sistemático de información técnica y documentación; b) la organización de programas de intercambio de corto plazo entre el personal técnico de las secretarías de dichas agrupaciones, con el doble propósito de adquirir conocimientos y comunicar experiencias; c) la organización de reuniones técnicas para el intercambio de experiencias entre esas agrupaciones sobre cuestiones de interés común.

1. La cooperación entre América Latina y Africa

En las reuniones de la Comisión Económica para Africa (CEPA) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) celebradas respectivamente en febrero y en mayo de 1977, se aprobaron sendas resoluciones acerca del robustecimiento de los acuerdos existentes sobre cooperación técnica y sobre el fomento de nuevos programas de cooperación técnica entre los países de sus respectivas regiones,^{19/} utilizando para este propósito las comisiones económicas de cada región dentro del marco de las atribuciones de éstas y de los recursos disponibles. Con arreglo a dichas resoluciones y en el marco de la recomendación 22 del Plan de Acción de Buenos Aires, las secretarías de ambas comisiones formularon un proyecto de "Programa Interregional de acción para promover la cooperación técnica y económica entre América Latina y Africa" con los siguientes objetivos:

a) Establecimiento de mecanismos apropiados entre ambas comisiones regionales con el fin de mantener un continuo diálogo e intercambio de informaciones relativas a la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo de América Latina y Africa;

^{19/} Resolución 302 (XIII) de la CEPA, de fecha 28 de febrero de 1977 y resolución 363 (XVII) de la CEPAL, de fecha 5 de mayo de 1977.

/b) Identificación

b) Identificación de las potencialidades y necesidades de ciertos países en particular y de algunos grupos de países, y definición de las posibles áreas de cooperación recíproca, tanto técnica como económica;

c) Formulación de programas y proyectos específicos y fijación de prioridades para 1979-1980, así como establecimiento de un programa de largo plazo que se aplicaría a partir de 1981;

d) Formulación de planes de trabajo con sus correspondientes necesidades financieras;

e) Identificación de fuentes de financiamiento y desarrollo de mecanismos y métodos para movilizar recursos y llevar a cabo actividades de cooperación en las áreas prioritarias establecidas.

La CEPAL y la CEPA prevén que la cooperación entre las dos regiones se desarrolle en cuatro planos: a) entre gobiernos de ambas regiones a través de acuerdos bilaterales; b) entre un país latinoamericano y varios países africanos, o entre un país africano y varios latinoamericanos; c) entre dos o más países latinoamericanos y dos o más países africanos; y d) entre organizaciones intergubernamentales de ambas regiones a través de acuerdos multinacionales de cooperación.

Tanto en América Latina como en Africa, algunos países tienen mayor capacidad para proporcionar cooperación técnica a otros. La CEPAL y la CEPA podrían desempeñar una función importante en el fomento de esta forma de cooperación mediante, por ejemplo, la identificación de los países que poseen dicha capacidad y de las necesidades de los países que podrían beneficiarse de ella, en cada una de sus respectivas regiones, y ejercer funciones de intermediario entre el país que brinda la cooperación y el que la recibe, proporcionando asimismo apoyo técnico y operativo.

Por otro lado, varios países latinoamericanos y africanos ya tienen en marcha acuerdos bilaterales de cooperación técnica. Aun cuando esta forma de cooperación puede realizarse más eficazmente a través del contacto directo entre los gobiernos o instituciones interesados, en caso de solicitarse su asistencia la CEPAL o la CEPA podrían contribuir a este esfuerzo mediante la preparación de estudios que serían puestos a disposición de los gobiernos interesados.

En lo que respecta a la cooperación multinacional, ambas regiones han acumulado a lo largo de los años una considerable experiencia. Tanto en América Latina como en Africa existen organizaciones intergubernamentales creadas para fomentar la integración económica o el desarrollo de ciertos sectores. La CEPAL y la CEPA podrían ser eficaces agentes catalizadores para promover o activar arreglos de cooperación entre las organizaciones intergubernamentales de ambas regiones. Ambas comisiones regionales podrían, entre otras actividades, promover el intercambio de información sobre programas y proyectos entre tales organizaciones de América Latina y Africa y ayudar a identificar campos para programas de cooperación recíproca como, por ejemplo, el intercambio de conocimientos técnicos, los programas conjuntos de capacitación e investigación, las empresas conjuntas binacionales o multinacionales, la asistencia recíproca en las negociaciones con las empresas transnacionales, etc.

En una primera fase que comprendería el período 1979-1980, la CEPAL y la CEPA proyectan llevar a la práctica el siguiente programa de trabajo en los sectores que se señalan a continuación:

a) Promoción del comercio

- i) intercambio de información sobre las características del comercio exterior de los países de ambas regiones y de la composición de las importaciones y de las exportaciones;
- ii) organización de misiones de funcionarios gubernamentales a países de Africa y América Latina y transmisión, por la CEPAL y la CEPA, de los resultados de estas misiones a los gobiernos interesados;
- iii) realización de reuniones de las cámaras de comercio (exportadores e importadores) y de funcionarios relacionados con el campo del comercio exterior de países de Africa y América Latina para el estudio de los resultados de las misiones en el terreno arriba mencionadas, así como de mecanismos para la promoción del comercio exterior entre ambas regiones.

b) Perfeccionamiento de la mano de obra

- i) intercambio de información sobre los servicios de capacitación existentes y los programas de becas, especificando las disciplinas;
- /ii) intercambio

- ii) intercambio de nóminas de los especialistas y de las organizaciones de consultores de los países de ambas regiones, y estudio de la posibilidad de crear organismos de consultores interregionales (binacionales o multinacionales);
 - iii) intercambio de información sobre los servicios de capacitación en el trabajo disponibles en los planos nacional, subregional y regional y creación de dispositivos para ofrecer programas de capacitación en el trabajo a ciudadanos de Africa en empresas o institutos de América Latina y viceversa.
 - iv) promoción de programas de intercambio universitario para estudiantes, investigadores y catedráticos.
- c) Ciencia y tecnología
- i) intercambio de información sobre la adaptación, transmisión y perfeccionamiento de la tecnología adecuada en determinados campos, haciendo hincapié en la conservación, elaboración y utilización de las materias primas producidas en países de Africa y América Latina;
 - ii) promoción de programas de capacitación en campos concretos de adaptación y desarrollo tecnológicos;
 - iii) promoción de reuniones de expertos, seminarios y conferencias especializadas.

La CEPAL y la CEPA adoptarán las medidas del caso para programar en forma conjunta las actividades que se realizarán a partir de 1981. Esta programación conjunta será sometida a la consideración de una reunión interregional que será convocada por ambas comisiones regionales.

Los distintos gobiernos y las secretarías de las agrupaciones regionales y subregionales de América Latina y Africa serán invitados a unirse a estos esfuerzos de las comisiones regionales y a presentar pautas y sugerencias a las secretarías de las comisiones regionales respectivas sobre temas o sectores para eventuales proyectos de cooperación horizontal entre países y agrupaciones de países de América Latina y Africa, así como para la realización, por los funcionarios de ambas secretarías, de análisis y estudios sobre posibles programas de cooperación técnica y económica.

/Para la

Para la ejecución del programa de trabajo indicado en párrafos anteriores, los países de Africa y América Latina deberán contar con recursos financieros adecuados que podrían provenir de las fuentes de financiamiento siguientes: a) los países de Africa y América Latina; b) el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; c) las contribuciones voluntarias de los países en desarrollo que cuentan con capacidad financiera; d) el presupuesto ordinario de las comisiones regionales; y, e) las contribuciones voluntarias de los países desarrollados.

2. La cooperación entre América Latina y Asia y el Pacífico

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) tienen la intención de elaborar un programa interregional de cooperación técnica entre América Latina y Asia y el Pacífico en el marco del Plan de Acción de Buenos Aires y en cumplimiento de resoluciones adoptadas por los órganos intergubernamentales de ambas comisiones regionales.

A este respecto, el Gobierno de la India ha manifestado su interés en unirse a la CEPAL y a la CESPAP en la tarea de proporcionar un foro para la exploración, en una primera instancia, de las posibilidades de cooperación técnica entre la India y los países latinoamericanos. Para tal fin, se piensa que la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo podría ofrecer la oportunidad apropiada para la realización de una reunión inicial.

Esta reunión entre América Latina y la India podría constituir el comienzo de una serie de exploraciones semejantes en otros países acerca de las posibilidades de la CTPD interregional entre América Latina y Asia y el Pacífico, auspiciadas por la CEPAL y la CESPAP. Podría, por ejemplo, ser seguida por debates o por viajes informativos, organizados por el Gobierno de las Filipinas para los representantes latinoamericanos que se encuentren en Manila con ocasión de la UNCTAD V. Mas adelante, las secretarías de ambas comisiones regionales podrían contribuir a organizar misiones latinoamericanas a otro país o a otros países del Asia y del Pacífico y asimismo misiones de dichos países a la América Latina con el objeto de identificar las potencialidades y necesidades de ciertos países en particular y de algunos grupos de países y definir las posibles áreas de cooperación mutua.

/En el

En el diálogo que tendría lugar entre los representantes latinoamericanos y de la India, podrían incluirse, entre otros, los siguientes temas:

- a) Organización de misiones conjuntas CEPAL/CESPAP a países de América Latina destinadas a obtener información concreta con miras a identificar las capacidades y necesidades técnicas en determinados sectores;
- b) Examen de las modalidades para promover la vinculación entre instituciones de investigación y capacitación de la India y las correspondientes instituciones nacionales o subregionales en América Latina;
- c) Identificación de tareas conjuntas de investigación para el desarrollo en torno a determinadas tecnologías;
- d) Diseño de normas para establecer corrientes de información, con participación de los programas de las comisiones regionales y del Sistema de Remisión Informativa (SRI) del PNUD.

V. MECANISMOS DE ACCION

1. Disposiciones en el plano interno

En su resolución 363 (XVII), la Comisión solicitó al Secretario Ejecutivo que adopte las medidas institucionales necesarias para establecer una dependencia especial destinada a fomentar la cooperación regional e interregional. Por su parte, el Plan de Acción de Buenos Aires recomienda que las organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas "deberán efectuar en sus secretarías los reajustes y arreglos internos necesarios para integrar la CTPD en sus programas de trabajo".^{20/}

Las funciones de CTPD están centralizadas por el momento en la dependencia de la secretaría que se ocupa de las actividades operacionales y cuentan con el apoyo de las divisiones substantivas sectoriales y de los centros e institutos que forman parte del sistema de la CEPAL,^{21/} particularmente en lo que respecta a la formulación y ejecución técnica de proyectos y programas de CTPD.

^{20/} Véase la recomendación 33.

^{21/} El CLADES, el ILPES y el CELADE.

Con el enfoque más preciso y el aumento de las actividades requeridas para apoyar la CTPD, será necesario arbitrar los recursos necesarios para establecer oportunamente en la secretaría de la CEPAL una dependencia especial de prestación de servicios encargada directamente de las actividades de promoción, información y coordinación de la cooperación entre países y regiones en desarrollo. Estas actividades serán llevadas a cabo con la estrecha colaboración de todas las divisiones sectoriales y dependencias de otra índole del sistema de la CEPAL puesto que el respaldo y la materialización de la CTPD representa, en primer lugar, una dimensión que debe integrarse en todas las actividades del sistema de la CEPAL, y sólo en segundo término un programa de actividades especiales.

2. Disposiciones en el plano regional

El sistema de la CEPAL incluye la secretaría propiamente dicha y el Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES), el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) y el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), además de unidades y programas especiales, como los de empresas transnacionales, ciencia y tecnología, educación y desarrollo, asentamientos humanos y hábitat, medio ambiente e integración de la mujer en el desarrollo.

Por otro lado, en su cuarto período de sesiones, la CEPAL aprobó una resolución por la que invitó a los gobiernos centroamericanos a formar un Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (CCE). En ella se expresa el interés de los gobiernos centroamericanos "en desarrollar la producción agrícola e industrial y los sistemas de transportes de los respectivos países en forma que promueva la integración de sus economías y la formación de mercados más amplios mediante el intercambio de sus productos, la coordinación de sus planes de fomento y la creación de empresas en que todos o algunos de tales países tengan interés".^{22/} El Comité fue creado en la Primera Reunión de Ministros de Economía del Istmo Centroamericano

^{22/} Véase la resolución 9 (IV) del 16 de junio de 1951.

(Tegucigalpa, 23 al 28 de agosto de 1952) y en ella se decidió emprender un programa de integración gradual y progresiva de las economías centroamericanas basada en la cooperación y reciprocidad entre los gobiernos de esos países.

Como resultado de varios estudios preparados, entre otros organismos, por la CEPAL, los gobiernos del área fueron creando gradualmente órganos técnicos que tendrían las funciones de impulsar el Programa de Integración Económica Centroamericana y propender a la cooperación entre los países del Istmo. Estos órganos técnicos son, entre otros, el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) en 1949; el Consejo Superior de Universidades Centroamericano (CSUCA) en 1949; la Escuela Superior de Administración Pública de América Central (ESAPAC) en 1954, transformada en 1967 en el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP); el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI) en 1955; el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en 1960; la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA) en 1960; la Federación de Cámaras Industriales y Asociaciones Industriales Centroamericanas (FECAICA) en 1960; la Cámara de Compensación Centroamericana en 1961.

Además del CCE, en noviembre de 1975 fue establecido el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) como órgano auxiliar de la CEPAL, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 358 (XVI) del 13 de mayo de 1975.

En la Declaración Constitutiva del Comité, los gobiernos miembros del CDCC declararon su voluntad política y su decisión de "llevar a cabo una política de óptimo aprovechamiento de los recursos disponibles en la subregión, promoviendo así su desarrollo económico y social y avanzando progresivamente hacia formas superiores de coordinación de sus economías en el futuro. Esta política, basada en el reconocimiento de las ventajas de la complementación económica, impulsará la cooperación entre los países miembros, particularmente en forma de ejecución de proyectos conjuntos, de

/intercambio de

intercambio de experiencias y de ayuda mutua, así como a través de todos aquellos mecanismos - el comercio entre ellos - que contribuyan a tal fin".^{23/}

Por último, fuera del sistema de la CEPAL y de los órganos intergubernamentales auxiliares de la Comisión ya mencionados, en la primera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina (Caracas, 13 al 16 de abril de 1977) se acordó crear el Sistema de Coordinación y Cooperación entre organismos de planificación de América Latina con los propósitos principales de "servir de foro a los organismos de planificación de los países de la región, lograr un mayor conocimiento y acercamiento entre ellos, promover y llevar a cabo el intercambio de experiencias nacionales en materia de planificación económica y social, establecer formas para desarrollar acciones comunes destinadas a impulsar, a través de la planificación, mecanismos apropiados para fortalecer la cooperación entre los países de la región".^{24/} El ILPES desempeña la importante función de asistir a los ministros y Jefes de Planificación de América Latina en sus esfuerzos de cooperación conjunta a través de dicho sistema.

Además, América Latina cuenta en los planos subregional y regional con un número bastante importante de organismos sectoriales especializados, de institutos de capacitación y de investigación científica y tecnológica, bancos de desarrollo, centros de documentación y otros.

Los arreglos cooperativos que pudieran lograrse entre los organismos autónomos, bancos regionales de desarrollo e institutos y centros similares de la región y entre éstos y las dependencias homólogas del sistema de la CEPAL, junto con el sistema para la Coordinación y Cooperación entre organismos de Planificación de América Latina, el CDCC y el CCE, permitiría

^{23/} Miembros plenos del CDCC son: Bahamas, Barbados, Cuba, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, República Dominicana, Suriname y Trinidad y Tabago. Miembros asociados de la Comisión y del CDCC son: Belice y Estados Asociados de las Indias Occidentales. El texto citado figura en el documento E/CEPAL/CDCC/4/Rev.1.

^{24/} Véase el párrafo 30 de "Informe de la Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina" (INST/98), p.10

a América Latina contar con una red informal de instituciones similares para proporcionar a los Estados miembros y organizaciones subregionales y regionales las herramientas necesarias y el conocimiento técnico que, con la participación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la colaboración de la CEPAL, favorezcan el diseño de programas y proyectos de cooperación recíproca, sobre todo los que exigen un enfoque multidisciplinario.

Por último, cabe anotar que, aunque los períodos ordinarios de sesiones de la CEPAL ofrecen una valiosa oportunidad para examinar el tema de la CTPD,^{25/} el abultado programa no suele permitir que éste reciba el trato especial que los gobiernos desearían. Por lo tanto, y en el marco de la recomendación formulada a las comisiones regionales por la Asamblea General en su resolución 32/197, párrafo 27 del Anexo, y de la recomendación 37, párrafos 62 - y sus literales a) hasta e) - y 63 del Plan de Acción de Buenos Aires, posiblemente sea oportuno examinar en este período de sesiones la conveniencia de establecer un comité especial de cooperación técnica entre los países de América Latina, o de convocar periódicamente reuniones especiales intergubernamentales o de grupos de expertos para analizar las tareas de CTPD de la CEPAL en virtud del Plan de Acción de Buenos Aires y orientar así la labor de la secretaría, proporcionar elementos de política y formular propuestas concretas para estrategias y programas de CTPD orientadas hacia la acción.

3. Disposiciones en el plano interregional

La vinculación entre los sistemas regionales de las comisiones regionales formaría una red informal de acción para desarrollar la CTPD interregional en el marco de la recomendación 22 del Plan de Acción de Buenos Aires.

^{25/} Al igual que en el decimoséptimo período ordinario de sesiones de la Comisión, el programa del decimoctavo período ordinario de sesiones incluye el tema de la cooperación entre países y regiones en desarrollo "en calidad de cuestión permanente sometida al examen de los Gobiernos miembros", como reza la resolución 363 (XVII) del 5 de mayo de 1977.

En este sentido, las reuniones bianuales de los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales, que incluyen en sus programas el tema de la CTPD como una cuestión de examen permanente, brindarían un valioso punto de contacto periódico e informal para examinar las actividades en curso de los mencionados sistemas regionales en materia de cooperación interregional, acordar nuevos programas y proyectos con miras a movilizar la CTPD entre países y agrupaciones de países en desarrollo de las diferentes regiones geográficas, comparar experiencias relativas a las actividades de cada sistema regional en esta esfera, e intercambiar con el PNUD y otros órganos y organismos de las Naciones Unidas información sobre las actividades regionales e interregionales de la red y sobre aquellas que estos órganos promueven en cumplimiento de sus propios mandatos.

Las informaciones así intercambiadas permitirían que cada una de las partes conociera lo que las demás están haciendo en las diferentes regiones geográficas y esferas de competencia y examinar las actividades cooperativas entre organismos ya emprendidas. Asimismo, facilitaría una mejor coordinación tanto en los planos de la política como de la actividad para evitar la duplicación de esfuerzos y maximizar el uso eficaz de los recursos.

Otro mecanismo informal de vinculación funcional para la CTPD interregional podría lograrse a través de la celebración de reuniones especiales conjuntas de órganos intergubernamentales subregionales y regionales de las diferentes regiones geográficas, tales como agrupaciones de países, bancos de desarrollo, institutos tecnológicos y de capacitación y otros. Estas reuniones, que podrían organizarse bajo la égida de las comisiones regionales interesadas y la participación de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluyendo al PNUD, podrían brindar un foro eficaz para orientar el desarrollo de esta red interregional, tanto en el plano de la política como de la técnica. Como primer paso, podría pensarse en convocar una primera reunión interregional en la que se examinen las bases para promover y movilizar la cooperación interregional entre las agrupaciones de países e institutos y centros subregionales y regionales que tengan intereses similares y capacidades complementarias. Las reuniones

/conjuntas posteriores

conjuntas posteriores servirían para examinar las actividades en marcha, acordar programas y proyectos con miras a resolver problemas comunes a las diferentes regiones geográficas y comparar e intercambiar experiencias.

Los arreglos institucionales interregionales mencionados precedentemente permitirían a las comisiones regionales y a los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo estar mejor preparados para tener una participación activa y eficaz en las reuniones periódicas de alto nivel de representantes de todos los Estados participantes en el PNUD previstas en la recomendación 37 del Plan de Acción de Buenos Aires.

4. Disposiciones en el marco mundial

El Plan de Acción de Buenos Aires plantea la necesidad de fortalecer la capacidad del PNUD "para trabajar en estrecha colaboración con las comisiones regionales" en actividades que fomenten y apoyen la CTPD.^{26/} A este respecto el Plan de Acción recomienda que la Dependencia Especial sea fortalecida para ayudar al Administrador del PNUD, entre otras cosas, a "desarrollar en plena colaboración con los organismos participantes y de ejecución y con las comisiones regionales, nuevas ideas, conceptos y enfoques para fomentar la cooperación técnica entre los países en desarrollo y, a ese fin, organizar la realización de los estudios y análisis necesarios..."^{27/}

A este respecto, la experiencia acumulada por la CEPAL como órgano regional de reflexión, investigación y operación será indudablemente muy valiosa para analizar problemas y proponer ideas para el fomento de la CTPD, como ya se ha visto en el capítulo III en el cual se dan algunos ejemplos de actividades de CPTD que surgen de la labor intelectual de la secretaría y de los trabajos de las instituciones que forman parte del sistema de la CEPAL. Estas labores permiten contar con las herramientas y el conocimiento necesario para facilitar el diseño de programas y proyectos de cooperación mutua que podrían recibir el apoyo del PNUD.

^{26/} Véase el párrafo 58 de la recomendación 34.

^{27/} Véase el párrafo 59, literal b), de la recomendación 34.

Por otro lado, el Plan de Acción de Buenos Aires recomienda que el PNUD coordine sus actividades de CTPD con las de las comisiones regionales y las de los organismos participantes y de ejecución en dicha esfera.^{28/} Sobre el particular, cabe hacer notar que la CEPAL mantiene una estrecha vinculación con el PNUD a través de su Dirección Regional para América Latina lo cual se traduce en el generoso apoyo que ésta brinda frecuentemente a iniciativas de la CEPAL tendientes a ayudar a la aceleración del proceso del desarrollo de los países de la región.

En la puesta en marcha de las actividades de CTPD que le han sido encomendadas por la Comisión y por el Plan de Acción de Buenos Aires, la CEPAL se propone estrechar más aún los vínculos existentes con el PNUD, colaborando en la medida de sus recursos, entre otras cosas, en la realización de estudios y análisis y aportando ideas a programas y proyectos necesarios para los propósitos y objetivos de la CTPD. Asimismo, la CEPAL se propone participar activamente en los trabajos de las reuniones de alto nivel de representantes de todos los Estados participantes en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como lo recomienda el Plan de Acción.^{29/} Además, dado que la red regional del PNUD formada por sus representantes residentes ofrece un medio valioso de enlace entre la CEPAL y los gobiernos y agrupaciones subregionales y regionales de América Latina, la CEPAL buscará hacer uso de dicha red en el desarrollo de sus actividades de fomento y apoyo de la CTPD.

A través de los arreglos precedentes se busca hacer un uso racional y eficaz de los recursos existentes para actividades de CTPD mediante esfuerzos cooperativos entre la CEPAL y el PNUD en sus respectivas esferas de competencia y en el marco de sus propios mandatos y de las recomendaciones del Plan de Acción de Buenos Aires.

^{28/} Ibid., literal c).

^{29/} Véase el párrafo 63 de la recomendación 37.

VI. FINANCIAMIENTO PARA LA PROMOCION DE LA CTPD

En su resolución 363 (XVII), la Comisión pide al Secretario General "que arbitre los medios necesarios para que la secretaría de la Comisión pueda realizar eficazmente sus tareas en el ámbito de la cooperación entre los países en desarrollo y regiones de diferentes áreas geográficas". Por su parte, el Plan de Acción de Buenos Aires señala la necesidad de que "los países desarrollados y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo apoyen financieramente tales actividades de CTPD ...".30/

La CEPAL, como participante activo en el proceso del desarrollo latinoamericano, reconoce la necesidad de reasignar parte de los recursos de su presupuesto ordinario para realizar las actividades de CTPD que le han sido encomendadas a través de resoluciones aprobadas en su seno y de las recomendaciones del Plan de Acción de Buenos Aires. Sin embargo, la exigüidad de estos recursos sólo permitiría llevar a cabo actividades "de siembra" y apoyar limitadamente algunas actividades de CTPD de los países de la región.

Las nuevas actividades de promoción de la CTPD que se proyecta iniciar en las esferas regional e interregional exigen recursos adicionales que no incluye el presupuesto ordinario vigente de la secretaría. Además, la dotación de personal de la futura dependencia especial para la coordinación interna (secretaría), regional (sistema), e interregional (red) aumentará más aún la necesidad de contar con recursos ordinarios adicionales. Por lo tanto, es imprescindible que la CEPAL disponga de recursos ordinarios estables y permanentes para dichas actividades de CTPD como lo señalan varias resoluciones del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General.31/

En vista de las estrictas limitaciones impuestas recientemente por la Asamblea General respecto al crecimiento de los recursos ordinarios, las perspectivas de lograr estos recursos para el próximo bienio son poco promisorias lo que obliga a explorar activamente las posibilidades de obtener

30/ Véase el párrafo 65 de la recomendación 38.

31/ Véanse especialmente el párrafo resolutivo 7 de la resolución 2043 (LXI) del Consejo Económico y Social y los párrafos 24, 25 y 26 del Anexo de la resolución 32/197 de la Asamblea General.

financiamiento de otras fuentes, sean ellas de origen multilateral (PNUD, FNUAP, PNUJMA) o bilateral (contribuciones voluntarias de gobiernos) para llevar a cabo las actividades generales y sectoriales de CTPD intra e interregional de la CEPAL.

Mientras tanto, una parte importante de las labores en esta esfera que la CEPAL promueve actualmente y de las que tiene programadas realizar en el futuro inmediato, están apoyadas por recursos extrapresupuestarios. A este respecto, el Gobierno de Holanda anunció recientemente una muy generosa contribución para que la CEPAL promueva actividades de CTPD, mientras el PNUD está respaldando, entre otras actividades, las que se refieren a la cooperación entre los organismos de planificación de América Latina que se realizan a través del ILPES.

/Anexo

ACCIONES DE CTPD DEL SISTEMA DE LA CEPAL EN LAS ESPERAS REGIONAL E INTERREGIONAL

A. Actividades en la esfera regional

1. Aspectos generales a/

- Colaborar en el fortalecimiento de las instituciones y organizaciones subregionales y regionales para realizar actividades y ejecutar proyectos de CTPD.
 - Apoyar a las organizaciones intergubernamentales subregionales y regionales en la definición, desarrollo y aplicación de las iniciativas de CTPD y en la preparación de estudios y recomendaciones en materia de programas de acción para la CTPD.
 - Colaborar en la elaboración de programas nacionales, subregionales y regionales por medio de los cuales pueda compartirse la rica experiencia acumulada en los países y organizaciones de la región.
 - Aplicar criterios de CTPD en los programas de la CEPAL.
 - Participar en el mejoramiento cualitativo y cuantitativo del Sistema de Remisión Informativa (SRI) del PNUD y en asegurar la reunión y difusión de las informaciones sobre necesidades y capacidades de CTPD.
 - Apoyar a los centros nacionales de investigación y capacitación de alcance multinacional para promover la CTPD.
 - Promover la organización y el patrocinio de reuniones consultivas subregionales y regionales y de grupos de trabajo sobre modalidades y actividades de CTPD.
 - Incorporar aspectos de CTPD en reuniones intergubernamentales y técnicas auspiciadas por la CEPAL.
- a/ Véase el Plan de Acción de Buenos Aires.

2. Desarrollo agrícola

- Preparar estudios comparativos de experiencias de países sobre las relaciones entre la agricultura y el conjunto de la economía.
- Promover la cooperación entre países de la región para transferir experiencias acumuladas en la formulación y ejecución de programas y proyectos de desarrollo y de estrategias de desarrollo agrícola a largo plazo.
- Impulsar la formación de una red informal de cooperación entre los institutos de nutrición y alimentación de la región.

3. Desarrollo industrial

- Promover y patrocinar reuniones con instituciones nacionales, subregionales y regionales del sector industrial de intereses similares para compartir experiencias y transferir conocimientos.
- Impulsar la creación de organismos regionales para sectores industriales o ramas específicas con el fin de recopilar y difundir información técnica, económica y comercial y de servir como punto focal y centro de vinculación entre esos sectores o ramas.
- Hacer estudios de factibilidad para la creación de empresas industriales multinacionales latinoamericanas.

4. Comercio internacional

- Promover e impulsar la cooperación sistemática con los centros nacionales de estudio e investigación y entre ellos sobre las relaciones económicas internacionales como una forma de mejorar la posición de América Latina en sus negociaciones en el marco del Nuevo Orden Económico Internacional.
- Sugerir medidas de políticas tendientes a incrementar la disponibilidad de recursos internos de financiamiento no inflacionario y proponer posibles mecanismos de cooperación financiera intrarregional que estimulen el comercio regional y la integración económica.
- Proseguir los estudios, a pedido de los gobiernos o agrupaciones de países interesados, sobre sectores y campos en los que podrían darse vinculaciones económicas.
- Promover estudios y discusiones técnicas que permitan estrechar los vínculos recíprocos de los diferentes procesos subregionales y regionales de integración económica latinoamericana.
- Preparar estudios para ayudar a los países a contar con elementos de juicio para su participación más eficaz en las negociaciones comerciales multilaterales en el marco del GATT.

5. Recursos naturales

- Elaborar un mecanismo de aplicación práctica de casos demostrativos para promover la CTPD entre centros especializados de la región en la esfera del agua en su relación con el desarrollo y el medio ambiente.
- Evaluar las capacidades técnicas existentes en la región en el sector agua para facilitar la utilización de la tecnología y la capacidad instalada en los países para acciones de CTPD.
- Promover el intercambio de información y conocimientos en la esfera del recurso agua y preparar una lista de casos de especial interés que puedan aportar experiencias útiles a los países de la región.
- Promover la cooperación técnica recíproca entre las empresas mineras de la región.

6. Medio ambiente y asentamientos humanos

- Impulsar y fortalecer la vinculación y el intercambio de experiencias y conocimientos entre instituciones nacionales encargadas de estudiar el tema del medio ambiente.
- Promover la cooperación mutua en el Caribe en materia de ordenamiento ambiental en su relación con el desarrollo económico y social.
- Estimular el intercambio de experiencias, informaciones, y conocimientos, y asimismo de expertos, para compartir experiencias en la esfera de los asentamientos humanos, con particular referencia a la tecnología de los asentamientos humanos.

7. Transporte y comunicaciones

- Colaborar con la ALAF en la organización de un cursillo de capacitación con los Ferrocarriles Argentinos para funcionarios de otros ferrocarriles latinoamericanos referente a la aplicación del Sistema Unico de Costos en los Talleres.
- Promover, junto con la ALAF, el intercambio de experiencia entre los ferrocarriles latinoamericanos en materia de formación de ejecutivos, mandos medios y técnicos ferroviarios.
- Colaborar con ALAMAR en la preparación de un manual que permitirá uniformar la documentación que se exige a las naves que recalán en puertos latinoamericanos.
- Promover la uniformidad, simplificación y disminución de trámites, formalidades y exigencias que ponen trabas a la libre circulación internacional de mercaderías, del transporte y de pasajeros en América Latina.
- Desplegar esfuerzos para fortalecer, mejorar y mantener todos los medios de transporte entre los países de América Latina.

8. Desarrollo social

- Estimular la vinculación y el intercambio de experiencias nacionales entre los centros e instituciones públicas y privadas de la región encargados de promover la integración de la mujer en el proceso del desarrollo.
- Impulsar la cooperación entre los centros nacionales que estudian el problema de la pobreza crítica, con el propósito de compartir experiencias en el diseño de posibles estrategias para erradicarla.
- Promover el intercambio de experiencias sobre las metodologías utilizadas por algunos países de la región para eliminar el analfabetismo.

9. Estadística y análisis cuantitativo

- Promover y patrocinar la reunión de grupos de expertos latinoamericanos que discutan formas y medios de uniformar los métodos y procedimientos para la recopilación, procesamiento y entrega de la información básica a los servicios estadísticos de los países latinoamericanos.
- Colaborar en la preparación de proyectos de cooperación mutua para el intercambio de experiencia entre los servicios estadísticos de los países de la región.
- Fortalecer el banco de datos de la CEPAL para facilitar el intercambio de información con los países y entre los mismos.

10. Documentación económica y social b/

- Publicar directorios regionales de instituciones que trabajan en un mismo sector o en temas similares en los países de la región.
- Preparar un directorio regional sobre instituciones y programas de capacitación de América Latina.
- Normalizar las metodologías de construcción de los tesauros y compatibilizar entre sí los diferentes vocabularios que se están elaborando en los centros especializados de la región, para facilitar el intercambio de información entre dichos centros.
- Fortalecer en la región las redes formadas por las unidades de información para el desarrollo y por las instituciones dedicadas a la construcción de lenguajes controlados.
- Organizar programas de capacitación para funcionarios de estas unidades e instituciones para que éstos, a su vez, puedan transferir los conocimientos adquiridos a otros centros nacionales en sus propios países.
- Poner en marcha el Sistema de Información para la Planificación (INFOPLAN).

b/ Estas actividades serán coordinadas con el sistema de Remisión Informativa del PNUD.

11. Información pública

- Estimular y apoyar los medios de comunicación de América Latina para establecer y facilitar corrientes regulares de información sobre la CTPD.

12. Planificación económica y social

- Fortalecer el programa de cooperación e intercambio de información entre los organismos nacionales de planificación de América Latina.
- Fomentar la participación de técnicos de oficinas nacionales de planificación en misiones de asesoramiento y en cursos de capacitación del ILPES, como una forma de poner en acción la CTPD.

13. Demografía y población

- Fomentar programas de cooperación entre organismos nacionales para el intercambio de experiencia en materia del procesamiento de censos de población y encuestas de hogares, y de la formulación de políticas globales de población integradas a las estrategias y planes de desarrollo, ya sea a través de reuniones especializadas o de visitas de técnicos a países con mayor experiencia en estos temas.
- Identificar áreas prioritarias de investigación, capacitación y asesoramiento en cuestiones de demografía y población para la preparación de programas y proyectos para la acción de la CTPD.

14. Empresas transnacionales

- Organizar y patrocinar seminarios para el intercambio y transmisión de experiencia y conocimientos en negociaciones con empresas transnacionales.
- Estimular la creación de un sistema regional de información para almacenar y procesar información sobre empresas transnacionales.

15. El Caribe

- Fomentar la colaboración entre las universidades y otras instituciones de investigación sobre cuestiones relacionadas con educación, ciencia y tecnología, y producción y elaboración de alimentos.
- Poner en práctica la creación de un centro subregional de documentación económica y social.
- Promover la vinculación y cooperación entre asociaciones de productores y exportadores de materias primas.
- Colaborar en la preparación de un estudio de factibilidad acerca del establecimiento de una empresa multinacional caribeña para la producción y distribución de materiales impresos y audiovisuales.
- Cooperar en la elaboración de una política común sobre ciencia y tecnología.
- Fomentar la creación de una red de centros para la preservación y acrecentamiento del patrocinio cultural.
- Impulsar la creación de mecanismos que faciliten el intercambio de información comercial en la subregión y ayuden a acrecentar el comercio intracaribeño.

16. Centroamérica

- Colaborar en el robustecimiento de los vínculos de integración económica de la subregión mediante la preparación de estudios generales y sectoriales.
- Colaborar en la preparación de estudios de factibilidad para la creación de empresas industriales multinacionales centroamericanas y para el acrecentamiento del comercio subregional con otros países latinoamericanos.
- Promover acuerdos de cooperación técnica y económica entre los países de la subregión y entre estos y otros países latinoamericanos.

B. Actividades en la esfera interregional

Anexo (conclusión)

1. Aspectos generales c/

- Colaborar con organizaciones, instituciones o acuerdos interregionales para:
 - a) Iniciar una evaluación de la capacidad de esas organizaciones para promover la CTPD;
 - b) Fortalecer los vínculos interregionales entre las organizaciones subregionales y regionales de intereses similares y capacidades complementarias;
 - c) Identificar conjuntamente problemas de desarrollo de naturaleza interregional con una dimensión de CTPD;
 - d) Iniciar programas conjuntos entre esas organizaciones interregionales o entre entidades de diferentes regiones;
 - e) Identificar necesidades o deficiencias de organización que requieran nuevos arreglos.
- Coordinar con las otras comisiones regionales la realización de programas cooperativos interregionales de CTPD, como por ejemplo:
 - a) Organizar y copatrocinar reuniones de expertos de dos o más regiones para compartir experiencias y conocimientos sobre temas específicos de interés común a esas regiones;
 - b) Contribuir al diseño de programas especiales de capacitación para que profesionales de una región geográfica reciban formación especializada en centros o instituciones académicas nacionales, subregionales o regionales de otra región geográfica con mayores ventajas comparativas en ese campo;
 - c) Organizar y copatrocinar giras de estudio para técnicos gubernamentales o de agrupaciones subregionales de una región, con miras al intercambio de experiencia con técnicos similares de otra región, sobre cuestiones de interés común;
 - d) Fomentar el intercambio de información técnica y documentación entre agrupaciones subregionales y regionales similares o de intereses complementarios de dos o más regiones geográficas;
 - e) Promover y, si fuera necesario, copatrocinar programas de intercambio de corto plazo entre el personal técnico de las secretarías de tales agrupaciones;
 - f) Organizar y copatrocinar reuniones técnicas para el intercambio de experiencias sobre cuestiones de interés común entre dichas agrupaciones.

c/ Para algunas de estas actividades, véase el Plan de Acción de Buenos Aires.

2. Cooperación entre América Latina y Africa

- Identificar capacidades y necesidades de países y agrupaciones de países de ambas regiones como base para definir programas de cooperación recíproca, tanto técnica como económica.
- Formular proyectos de actividades prioritarias para su realización en el bienio 1979-1980, y un programa interregional de actividades de largo plazo para ser promovido por la CEPAL y la CEPA (en una primera etapa, las actividades prioritarias incluirían los sectores de comercio exterior, capacitación y ciencia y tecnología).
- Promover el intercambio de información y de conocimientos entre organizaciones intergubernamentales similares o de intereses complementarios de ambas regiones.
- Mantener continuo diálogo e intercambio de información entre la CEPAL y la CEPA en materia de cooperación técnica y económica entre las dos regiones.

3. Cooperación entre India y América Latina

- Promover un diálogo entre funcionarios gubernamentales de la India y de América Latina para examinar las posibilidades de realizar programas y proyectos de cooperación técnica recíproca en materias tales como, por ejemplo:
 - a) Visitas de funcionarios y expertos latinoamericanos a la India, y de la India a algunos países de América Latina, para identificar las capacidades y necesidades de ambas partes en sectores determinados;
 - b) Modalidades para promover la vinculación y la cooperación entre institutos de investigación y capacitación de la India e institutos similares en las esferas nacional, subregional y regional en América Latina;
 - c) Investigaciones conjuntas en torno a determinadas tecnologías;
 - d) Normas para establecer entre las partes corrientes de información para el desarrollo, vinculadas a los sistemas de información de la CEPAL y de la CESPAP, y al Sistema de Remisión Informativa del PNUD.